

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 33^a, en martes 10 de julio de 2012

Ordinaria

(De 16:18 a 19:36)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1616
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1616
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1616
IV. CUENTA.....	1616
Acuerdos de Comités.....	1620

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre identificación del recién nacido (8.322-11) (se aprueba en particular por no haberse presentado indicaciones).....	1621
---	------

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que amplía el plazo del derecho de la madre para ausentarse del trabajo en caso de que la enfermedad sufrida por el hijo sea cáncer (5.857-13) (se aprueba en general).....	1621
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las subvenciones del Estado en los establecimientos educacionales (8.070-04) (se aprueba en general).....	1629
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, en materia de sanciones a vehículos impedidos de efectuar transporte público y de escolares (7.815-15) (se aprueba en general).....	1656
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que propone denominar “Aeropuerto Andrés Sabella” al Aeropuerto Nacional Cerro Moreno (8.107-04) (se aprueba en general y en particular).....	1660

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Medidas adoptadas en relación con el litio. Proyecto de acuerdo (S 1.472-12) (queda pendiente su votación).....	1661
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1662

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.– Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca (3.777-03).
- 2.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la escala de sueldos base fijada para el personal de las municipalidades por el artículo 23 del decreto ley N° 3.551, de 1980 (8.333-06).
- 3.– Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.305, sobre condiciones de retiro de los funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, reconoce pagos y otorga beneficios (8.059-13).
- 4.– Proyecto, en segundo trámite constitucional, que incorpora en el artículo 78 de la ley N° 18.290, de Tránsito, requisitos para el uso de chaleco reflectante (8.348-15).

- 5.- Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.327, que contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional (4.864-29).
- 6.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales (8.070-04).
- 7.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales (8.070-04).
- 8.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que obliga a incluir la remuneración denominada “semana corrida” dentro de la base de cálculo del feriado de los trabajadores dependientes (8.156-13).
- 9.- Moción de los Senadores señor Gómez, señora Allende y señores Quintana, Rossi y Walker (don Patricio), con la que se da inicio a un proyecto de ley que incorpora la asignatura de Educación Cívica en los niveles de enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales (8.431-04).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau.**

Actuó de **Secretario el señor Mario Labbé Araneda**, y de **Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.**

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Las actas de las sesiones 30^a, ordinaria, en 3 de julio; 31^a, especial, y 32^a, ordinaria, ambas en 4 de julio del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia, calificada de “suma”, al proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo entre la República de Chile y la República Argentina”, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 6 de agosto de 2009 (boletín N° 8.154-10).

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que introduce modificaciones en el Código Civil y en otros cuerpos

legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados (boletines N° 5.917-18 y 7.007-18, refundidos).

Con el tercero retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, a la tramitación del proyecto de ley en materia de sanciones a vehículos impedidos de efectuar transporte público y de escolares (boletín N° 7.815-15).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Seis de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa la nómina de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que debe formarse, conforme lo dispone el artículo 71 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca (boletín N° 3.777-03) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con los dos siguientes informa que aprobó las modificaciones propuestas por el Senado, en relación con los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de sancionar las prácticas de acoso laboral (boletín N° 3.198-13).

2.— Proyecto que modifica la ley N° 19.539, para permitir a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional incorporarse a cajas de compensación de asignación familiar (boletín N° 7.441-13)

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos junto con sus respectivos antecedentes.**

Con los tres últimos comunica que ha pres-

tado su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1.— El que modifica la escala de sueldos base fijada para el personal de las municipalidades por el artículo 23 del decreto ley N° 3.551, de 1980 (boletín N° 8.333-06) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda.**

2.— El que modifica la ley N° 20.305, sobre condiciones de retiro de los funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, reconoce pagos y otorga beneficios (boletín N° 8.059-13) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda.**

3.— El que incorpora en el artículo 78 de la ley N° 18.290, de Tránsito, requisitos para el uso de chaleco reflectante (boletín N° 8.348-15) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Envía copia autorizada del requerimiento y de las resoluciones recaídas en el reclamo de un grupo de señoras y señores Senadores respecto de la promulgación de la ley N° 20.595, efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, por contener un título diverso del que constitucionalmente corresponde.

—**Se toma conocimiento y se remite el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copia autorizada de la sentencia definitiva dictada en el ejercicio del control de constitucionalidad del proyecto de ley sobre fomento de la pesca artesanal, Comisión Nacional de Acuicultura y consejos zonales de pesca (boletín N° 7.947-03).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Envía copia autorizada de la resolución

recaída en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 96 en relación con el artículo 93, ambos del Código Tributario.

—**Se toma conocimiento y se remite el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Tribunal Calificador de Elecciones:

Comunica que a contar del día 26 del mes pasado integra ese Tribunal el Ministro de la Excelentísima Corte Suprema don Juan Eduardo Fuentes Belmar, en remplazo de la Ministra señora Sonia Araneda Briones, por el resto del cuatrienio constitucional.

—**Se toma conocimiento.**

Del señor Ministro de Justicia:

Da respuesta a un acuerdo del Senado, adoptado a proposición del Honorable señor Navarro, para reconocerles a los Jueces de Garantía con asiento en las comunas de Talcahuano, San Pedro y Chiguayante, respectivamente, la categoría de jueces de juzgados de garantía de ciudad asiento de Corte de Apelaciones (boletín N° S 1.456-12).

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Adjunta informes de la señora Superintendente de Servicios Sanitarios y del señor Director General de Aguas relativos a antecedentes, requeridos en nombre de la Senadora señora Allende, sobre fuentes de captación y abastecimiento que utiliza Aguas Chañar; situación de la concesión de servicios sanitarios; derechos de aprovechamiento que posee y cesiones de derechos convenidos entre la concesionaria y terceros.

Atiende solicitudes de información, enviadas en nombre del Senador señor Navarro, respecto de los siguientes asuntos:

1.— Avances en el proceso de adquisición de la Ruta de la Madera y sus repercusiones en el futuro laboral de más de setenta trabajadores que han prestado servicios a la empresa concesionaria por lapsos superiores a diez años.

2.— Medidas de fiscalización y mitigación adoptadas frente a los problemas que afectan a

los pobladores de la costanera del río Biobío, en la comuna de Hualpén, debido a la actividad de las plantas areneras existentes en ese sector.

Remite informe del señor Director de Vialidad, referente a la cesión gratuita de bermas de caminos públicos para la instalación de postes y cableados por las empresas eléctricas y de telecomunicaciones, materia consultada en nombre de los Senadores señores Cantero y Prokurica, separadamente.

Del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo:

Atiende petición, hecha en nombre del Senador señor Navarro, para que se le remita copia digitalizada del plano regulador de la comuna de Coronel y del plano regulador intercomunal del Gran Concepción, e informe, a la vez, acerca de la vigencia de dichos instrumentos.

Del señor Ministro de Energía:

Da respuesta a solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Navarro, sobre los resultados de los estudios encargados al Departamento de Geofísica de la Universidad de Chile, tendientes a determinar las zonas del país donde existen mejores condiciones para desarrollar proyectos de generación de energía eólica.

De la señora Ministra del Medio Ambiente:

Atiende solicitud, remitida en nombre del Senador señor Navarro, para que se le informe en cuanto al estado de tramitación de la declaración de área protegida de los géiseres de El Tatio, en la Región de Antofagasta.

Del señor Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante:

Informa competencia de ese servicio en materia de autorización del uso de puertos nacionales por embarcaciones pesqueras de bandera extranjera, conforme al decreto supremo N°123, de Economía, de 2004, y adjunta nómina de naves pesqueras cuyo arribo forzoso se ha autorizado por motivos de salvaguarda a la vida humana en el período de vigencia de

aquel texto reglamentario. Esta consulta fue formulada en nombre del Senador señor Bianchi.

Del señor Director Nacional del Servicio Nacional de Menores:

Atiende solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor Navarro, referente a estadísticas de casos de maltrato infantil, desglosada por Regiones y edad de las víctimas, a contar de 2010.

De la señora Directora del Trabajo:

Responde solicitud, enviada en nombre del Senador señor Muñoz Aburto, referente a la emisión de un pronunciamiento genérico de calificación de las inundaciones registradas en Punta Arenas como situación constitutiva de fuerza mayor.

Del señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental:

Remite copia digital del informe final del estudio “Reconocimiento Geológico-geotérmico post-sismo de sitio de presa Embalse Punilla, VIII Región”, elaborado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, atendiendo una petición de antecedentes remitida en nombre del Senador señor Navarro.

Del señor Presidente del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias:

Comunica la adopción de acuerdo sobre una materia de su competencia.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: segundo informe recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.327, que contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional (boletín N° 4.864-29) (con urgencia calificada de “suma”).

De las Comisiones de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología y de Hacienda: informes recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales (boletín N° 8.070-04) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social: informe recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que obliga a incluir la remuneración denominada “semana corrida” dentro de la base de cálculo del feriado de los trabajadores dependientes (boletín N° 8.156-13) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Quedan para tabla.**

Moción

De los Senadores señor Gómez, señora Allende y señores Quintana, Rossi y Walker (don Patricio), con la que se da inicio a un proyecto de ley que incorpora la asignatura de Educación Cívica en los niveles de enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales (boletín N° 8.431-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

Permiso constitucional

Solicitud de la Senadora señora Alvear para ausentarse del territorio nacional a contar del 20 del mes en curso.

—**Se autoriza.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor ESCALONA (Presidente).— En primer lugar, quiero, en mi nombre y en el de las señoras y señores Senadores, darle la bienvenida y expresarle nuestro reconocimiento al Honorable señor Cantero, quien ha recibido el título de Doctor en Sociología por la Universi-

dad de Granada y la UNED, de España.

Felicitaciones, señor Senador.

—(Aplausos en la Sala).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, deseo reiterar una solicitud que formulé en nombre de nuestro Comité y en el de Renovación Nacional, en el sentido de que en el evento de que llegue desde la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre reajuste del ingreso mínimo se permita que la Comisión de Hacienda pueda sesionar mañana, en su horario ordinario de la mañana, o en la tarde simultáneamente con la Sala.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay acuerdo, Su Señoría.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, pido que recabe la anuencia de la Sala para que la Comisión de Defensa Nacional, que se halla convocada para iniciar el debate del proyecto sobre nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas (derogación de la Ley Reservada del Cobre), pueda sesionar a partir de las 16:30.

La razón de tal solicitud radica en que el Ministro de Defensa Nacional, nuestro principal invitado, debió participar -al igual que Su Señoría- en la ceremonia de juramento a la bandera hoy en la mañana, lo que impidió realizar la reunión en el horario ordinario.

Por lo tanto, creemos absolutamente indispensable que la Sala autorice a la Comisión de Defensa Nacional para sesionar entre las 16:30 y las 18:30 a fin de analizar dicha iniciativa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Dife-

rentes señores Senadores no han dado la unanimidad.

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación, el señor Secretario dará a conocer los acuerdos de Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión de hoy, resolvieron lo siguiente:

1) Tratar en el primer lugar de la tabla de hoy el proyecto de ley signado con el número 13, esto es, el que amplía el plazo del derecho de la madre para ausentarse del trabajo en caso de que la enfermedad sufrida por el hijo sea cáncer (boletín N° 5.857-13).

2) Colocar en el segundo lugar del Orden del Día la iniciativa -se dio cuenta de ella en la presente sesión- que aumenta las subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales (boletín N° 8.070-04).

3) Tratar en el primer y segundo lugares del Orden del Día de la sesión de mañana, en caso de no ser despachados hoy, los proyectos signados con los números 3 y 4, vale decir, el que modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, referido a la subdivisión de predios rústicos (boletín N° 5.049-01), y el relativo a transferencia de predios rústicos (boletín N° 7.605-01), respectivamente.

4) Colocar en el tercer lugar del Orden del Día de la sesión de mañana la iniciativa, de cuyo informe se dio cuenta hoy, que obliga a incluir la remuneración denominada “semana corrida” dentro de la base de cálculo del feriado de los trabajadores dependientes (boletín N° 8.156-13), en el evento de que no se alcanzaren a despachar esta tarde los proyectos que se individualizaron precedentemente.

5) Abrir un nuevo plazo para formular indicaciones a la iniciativa que aumenta las san-

ciones a responsables de incendios forestales (boletín N° 8.155-01), hasta hoy, a las 18, y

6) Abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley sobre interés máximo convencional (boletín N° 7.786-03), refundido con el relacionado con protección a deudores de créditos en dinero (boletín N° 7.932-03), hasta hoy, a las 19, en la Secretaría de la Comisión de Economía.

**CREACIÓN DE PROCEDIMIENTO
LEGAL PARA IDENTIFICACIÓN
DE RECIÉN NACIDOS**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Por otra parte, debo informar que en sesión de 20 de junio del presente año se aprobó en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre identificación del recién nacido.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8322-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Uriarte, Chahuán, Girardi, Rossi y Ruiz-Esquide):

En primer trámite, sesión 20ª, en 23 de mayo de 2012.

Informe de Comisión:

Salud: sesión 24ª, en 12 de junio de 2012.

Discusión:

Sesión 29ª, en 20 de junio de 2012 (se aprueba en general).

El señor LABBÉ (Secretario General).— Como no se han presentado indicaciones en el plazo fijado al efecto, corresponde entender aprobada la iniciativa también en particular, a menos que se solicite abrir un nuevo lapso para formularlas.

—El proyecto queda aprobado en particular, reglamentariamente, y despachado en este trámite.

V. ORDEN DEL DÍA

**AMPLIACIÓN DE PLAZO MATERNAL
PARA AUSENTARSE DE TRABAJO EN
CASO DE CÁNCER DE HIJO**

El señor ESCALONA (Presidente).— De conformidad con los acuerdos de Comités, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción del Senador señor Bianchi y en primer trámite constitucional, que amplía el plazo del derecho de la madre para ausentarse del trabajo en caso de que la enfermedad sufrida por el hijo sea cáncer, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5857-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del Senador señor Bianchi):

En primer trámite, sesión 18ª, en 7 de mayo de 2008.

Informe de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 30ª, en 3 de julio de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es, fundamentalmente, ampliar el permiso para ausentarse del trabajo a que tiene derecho la madre trabajadora cuando la enfermedad que padezca el hijo sea cáncer, durante todo el tiempo que perdure el tratamiento de recuperación del menor.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que, no obstante tratarse de un proyecto de artículo único, acordó efectuar solamente la discusión en general de la iniciativa y que, con la finalidad de perfeccionar su contenido durante el debate en particular, propone a la Sala que apruebe la idea de legislar y fije plazo para presentar indicaciones.

El órgano especializado acogió en general el proyecto por la unanimidad de sus integran-

tes (Senadores señora Rincón y señores Bianchi, Kuschel, Muñoz Aburto y Uriarte).

El texto que se sugiere aprobar en general se transcribe en la parte pertinente del informe.

El señor ESCALONA (Presidente).— De-seamos saludar a los invitados e invitadas de la Senadora señora Lily Pérez, integrantes de la Asociación del Adulto Mayor de Quillota.

Muchas gracias por su presencia.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Puede hacer uso de ella el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, quiero llamar la atención de las señoras y señores Senadores sobre un proyecto de ley especialmente sensible.

Ante todo, agradezco la extraordinaria disposición que en el proceso de estudio de la iniciativa he recibido de parte de quien preside la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, Honorable señora Rincón, y de cada uno de sus integrantes.

Con ellos hemos buscado, durante largos meses de debate, vías de solución para las niñas y niños que padecen una enfermedad cuyo solo nombre se asocia a muerte: cáncer.

Y lo primero que hace una madre o un padre es ver la manera de salvar la vida de un hijo que a temprana edad sufre tan brutal enfermedad.

Por eso, deseo en este Hemiciclo saludar, con todo el afecto que alguien pueda manifestarle a una persona, a los padres que han venido realizando en la materia un tremendo trabajo, a los efectos de exigir el derecho a obtener licencia para cuidar a sus hijos.

En Chile hay 40 mil personas adultas, aproximadamente, que por desgracia padecen cáncer, y entre 400 a 700 niños que manifiestan cada año la enfermedad.

¿Qué pedimos con este proyecto de ley? Que aquellas madres o padres que trabajan y que no tienen la posibilidad de obtener permiso para cuidar a esas criaturas en la primera fase del cáncer puedan contar con licencia médica.

Quiero colocar un ejemplo, y lo hago responsablemente. La iniciativa nace del clamor de las madres y padres de Regiones que nos señalan que para poder salvar la vida de una hija o de un hijo están obligados a ir hasta Santiago, donde se hallan los mejores oncólogos infantiles y los más importantes hospitales y clínicas dedicados a recuperar a tales criaturas.

En nuestro país, el 80 por ciento de los niños con cáncer se salva, ¡a Dios gracias! Sin embargo, todos los especialistas, tanto los nacionales cuanto los de otros países -hace un par de semanas llegaron algunos de Estados Unidos-, nos han hecho ver la urgente necesidad de que, en la fase más dura del tratamiento, los menores estén con su madre o su padre al lado.

Ya dije que en Chile 40 mil adultos padecen de cáncer.

Pues bien: de los 400 a 700 niños afectados, en el caso de alrededor de 400 sus padres podrían necesitar licencia médica para acompañarlos.

En consecuencia, se pretende adicionar cerca de ¡400 licencias médicas! a las que ya se otorgan para la atención de esos 40 mil adultos que, por desgracia, sufren aquella enfermedad.

¡Aquí no cabe explicación de ningún Gobierno para sostener que nos encontramos ante un problema económico! ¡Sería una bestialidad que una autoridad priorizara el aspecto económico por sobre la vida de un niño!

Hay padres que llevan años intentando tener la posibilidad de acompañar a hijos aquejados de cáncer. ¡Pero ella les ha sido negada!

Y existe un caso emblemático, señor Pre-

sidente.

Una joven madre que procuró obtener licencia médica para hacer intentos conducentes a salvar la vida de un hijo de tres años afectado por metástasis desde los pulmones fue echada del Ejército de Chile hace menos de dos meses.

Sinceramente, cuesta entender una resolución como aquella.

Enviamos las cartas correspondientes. Y no dudo de que esa mujer será reincorporada a la Institución. Posiblemente, en uno de los eslabones de la cadena, el criterio de alguien falló. Pero el hecho cierto es que a esa madre no se le entregaba licencia para el efecto señalado. Entonces, se vio obligada a pedirla a través de un psiquiatra. Esta fue rechazada, y por eso la despidieron de su trabajo.

Debemos preguntarnos, pues, qué madre o qué padre puede laborar con tranquilidad si sabe que un hijo o una hija padece de cáncer y necesita su compañía.

Reitero: el 80 por ciento de los niños se salva.

¿Qué pretendemos hoy?

Yo no podría entender que alguien quisiera retrasar el despacho de este proyecto enviándolo a otras Comisiones o buscando mecanismos dilatorios. Más bien, sé que ocurrirá todo lo contrario: habrá un apoyo unánime del Senado para aprobar la idea de legislar.

Recién conversaba con la Ministra del Trabajo, y le hacía ver que, si ya tenemos 40 mil personas con licencia médica, anexar alrededor de 400 licencias es la nada misma.

Por eso, suplico desde el Senado que el Estado de Chile acoja esta iniciativa. Porque mientras nosotros la discutimos, por desgracia hay niños que dejan esta vida quizás porque el tratamiento contra el cáncer fue a destiempo o simplemente porque la enfermedad ya se encontraba demasiado avanzada.

Les pido a las Senadoras, a los Senadores, madres y padres, que hoy aprobemos unánimemente la idea de legislar y que fijemos plazo para formular indicaciones, a fin de mejorar

el articulado en la medida de lo posible.

Pero fundamentalmente, señor Presidente, por su intermedio, le solicito al Gobierno que en esta materia no priorice el aspecto financiero; que coloque lo humano por sobre lo económico, y que demos respuesta inmediata a la situación dramática que enfrentan cientos de padres en nuestro país.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, cuando a una familia le dicen que un hijo tiene cáncer, múltiples preguntas vienen a la mente. Porque son numerosos los problemas que la afectan: qué va a hacer para atenderlo; si ese niño es de Regiones, cómo enfrentará el drama -lo decía el Senador Bianchi-, que en tal caso se multiplica; dónde vivirán quienes deban trasladarse a un centro de alta resolución en la Capital; cómo se pagará; de qué manera se cuidará a los hermanos del paciente si los padres tienen que ausentarse.

Ya señalaba el colega Bianchi que en Chile la cantidad de adultos que padecen de cáncer es alta: más de 40 mil.

Los niños que sufren esa enfermedad no superan los 600 al año. Y, gracias al tratamiento recibido y al programa existente en el Ministerio de Salud, que se ha desarrollado por varios años, el 70 por ciento se recupera. Esta cifra, en verdad, es importante.

El tratamiento de un niño con cáncer dura en promedio un año, con rangos que fluctúan entre tres meses y dos años. Ocasionalmente, el tiempo puede ser mayor.

El cáncer infantil está cubierto por el GES. Pero la cobertura no es universal, para todas las prestaciones. Y tampoco se contempla el subsidio por incapacidad laboral para los papás o las mamás del niño enfermo.

Señor Presidente, teníamos la disyuntiva de enfrentar el proyecto del Senador Bianchi reflexionando en torno a qué pasaba con ese subsidio y con el resto de las enfermedades.

Sin embargo, no quisimos demorar la aprobación en general. Y escuchamos a los expertos, a las organizaciones vinculadas con la materia, a quienes se han movido por esta iniciativa.

Ante una situación de cáncer infantil, no solo requiere tratamiento especializado el menor que lo padece, sino que muchas veces es preciso atender psiquiátrica o psicológicamente al padre, o a la madre, o a ambos, e incluso, a los hermanos del menor.

No deseábamos, pues, detenernos en perfeccionar el proyecto. Nuestro propósito era dar una señal para aprobar la idea de legislar.

De hecho, ya tenemos redactadas las indicaciones para que se contemple la posibilidad del subsidio por incapacidad laboral. Sabemos que son inadmisibles, porque incorporan un beneficio vinculado con la seguridad social, y que, por tanto, necesitaremos el patrocinio del Ejecutivo.

Sabemos también que otros padres y otras madres nos pedirán que se consideren enfermedades distintas.

Nuestra idea es hacer la discusión pertinente con motivo del segundo informe. En este momento no deseamos demorar la tramitación del proyecto. Queremos aprobar en general la iniciativa y perfeccionarla. Y ojalá el Gobierno nos acompañe.

En nuestro país, muchos papás y mamás presentan licencias médicas porque sus hijos se hallan con problemas de salud. Algunas, efectivamente, son gatilladas por una enfermedad psiquiátrica. Pero otras son emitidas por los médicos tratantes para que el padre o la madre puedan acompañar al menor.

Señor Presidente, es urgente que legislemos sobre la materia y que, escuchando a los especialistas, estudiemos las indicaciones y convenzamos al Ejecutivo para que nos acompañe.

Anuncio mi voto favorable.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, me sumo con mucho entusiasmo

al proyecto que presentó el Senador Bianchi, porque, tras conversar en torno de él, hemos concluido que es necesario.

Sin lugar a dudas, en la discusión particular tendremos que detallar las enfermedades y dejarlas claramente establecidas en la normativa que redactaremos después de analizar todas las indicaciones formuladas y de cumplir el trámite correspondiente. Porque, como se expresó, muchísimas mamás y muchísimos papás quieren compartir con sus hijos o hijas que sufren una enfermedad grave, y sobre todo si padecen de cáncer.

Pero yo deseo hacer un énfasis especial, porque esta enfermedad fue la que originó la presentación del proyecto del Senador Bianchi.

Desde hace un largo tiempo estamos viendo en las redes sociales, particularmente en Twitter, el “Mejórate, Sebita”, que fue motivado por una familia cuyo hijo tiene cáncer. Y eso constituye un ícono que da cuenta de la realidad de numerosas familias de nuestro país enfrentadas a una situación muy similar: un niño pequeño enfermo de cáncer.

Como dicen todos los médicos especialistas en la materia existentes a lo largo del mundo, para la pronta recuperación de los menores que padecen de cáncer, a diferencia de lo que sucede en el caso de los adultos, el tratamiento psicológico y el apego materno y paterno son claves.

Por eso es tan importante la posibilidad de extender la licencia médica para que uno de los progenitores pueda hacerse cargo del hijo que sufre algún tipo de cáncer.

Ante una enfermedad de tal índole, el restablecimiento del paciente se halla íntima y resueltamente vinculado al tratamiento clínico temprano.

En otras palabras, el menor tratado precozmente y que es objeto de apego parental tiene, obviamente, muchas más oportunidades de superar el mal que lo aqueja que aquel que no se encuentra en tales condiciones.

Por lo expuesto, concurriré con mi voto favorable a la idea de legislar. Y, al igual que los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, espero que el despacho de la iniciativa en general sea rápido, para que empecemos a discutir el segundo informe cuanto antes.

Finalmente, debo puntualizar que este es de los típicos proyectos de ley en que no debemos sacar una cuenta numérica, económica.

Porque, con seguridad, nos van a argumentar sobre el costo que representará para el Fisco la extensión de las licencias médicas.

Señor Presidente, esta no es una cuestión numérica: es un problema de país, de Estado, de la sociedad que estamos construyendo, donde las personas deben tener de suyo un valor bastante más relevante que el costo que irrogue la mayor cantidad de licencias médicas.

Yo no conozco en nuestro país ninguna mamá que pida la ampliación de una licencia de manera injustificada, que no se funde en la necesidad de estar al lado de un hijo aquejado de esa enfermedad tan terrible, tan grave, a la que sí se le puede poner atajo.

Reitero, señor Presidente, que daré mi voto afirmativo.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, a lo ya dicho aquí, debo agregar el drama que enfrenta una familia cuando un hijo o una hija sufre una enfermedad grave.

Es importante recalcar ese punto, pues no solo el cáncer es una enfermedad grave, que requiere tratamientos largos y costosos, y muchas veces, derivaciones. Hay enfermedades crónicas que es necesario considerar en este proyecto, a cuyo autor, el Senador Bianchi, felicito. Entiendo que se van a analizar con motivo del segundo informe. Y pretendo presentar indicaciones.

Ahora, cuando un hijo sufre una enfermedad que, por su gravedad, requiere un tratamiento complejo, largo y de alto costo, la si-

tuación más dramática la vive la gente de las Regiones extremas. Y median razones incluso prácticas, señor Presidente.

Yo me pregunto cómo es factible que un niño de 5 o 6 años viaje desde Iquique o desde Arica a Santiago, al Hospital Calvo Mackenna, por ejemplo.

Me ha tocado ver muchos casos. Recuerdo tres, concentrados en la comuna de Pica. ¡Cómo iban a poder trasladarse los niños afectados! Uno de ellos padecía de leucemia, y requería quimioterapia y tratamientos en la Capital.

¡Es absolutamente imposible que conserve su trabajo la madre o el padre que acompaña a un menor que se halla en tales condiciones!

Hace poco me tocó conocer la experiencia de un niño afectado por un tumor maligno en una extremidad inferior. El paciente precisaba quimioterapia. Viajaron la abuelita, la mamá, en fin. Se perdió la pega. Se necesitaba más plata, porque el gasto era mayor.

Muchas veces se trata de gente que no conoce Santiago. Hay un hogar donde se efectúa un pago menor por alojar diariamente.

El drama es tremendo. Porque no se trata solo de la enfermedad del hijo (eso ya es en sí un enorme problema, que le provoca sufrimiento a todo su entorno), sino, además, de la obligación de hallarse en una ciudad donde no existe ninguna red social o familiar de apoyo, ningún lugar al cual dirigirse.

¡Y a eso añadamos el despido laboral!

Entonces, es muy importante la idea. Sé que los parlamentarios no tenemos atribuciones para proponer un subsidio por incapacidad laboral temporal -o sea, la licencia médica-: permiso más subsidio. Pero recojo lo que plantearon el colega Bianchi, las Senadoras Lily Pérez y Rincón, en orden a formularle al Ejecutivo un planteamiento sobre el particular.

En todo caso, el Gobierno puede estar tranquilo, pues no se requieren tantos recursos, en la medida que al año no hay más de 800 casos de niños con cáncer, los cuales, además, están

cubiertos por el AUGE en cuanto a tratamiento, acceso.

Por lo tanto, la medida es perfectamente asumible como país. Y resulta del todo imprescindible, incluso -repito- por razones prácticas. Es impensable que un niño de 10 años viaje a Santiago desde el norte o desde el sur y haga todos los trámites. El problema, pues, deriva del hecho de que sus padres pierden el trabajo.

Así que respaldo la ley en proyecto, a la que presentaré indicaciones. Y espero que el Gobierno le brinde su apoyo, porque aliviará el drama de numerosas familias a lo largo de nuestro país.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, ya se dijo: el drama que hay detrás de un diagnóstico vinculado al cáncer supera cualquier imaginación.

Por lo mismo, creo que este proyecto va en la línea de lo que debemos tratar de hacer: fomentar políticas públicas que vayan protegiendo cada vez más ante enfermedades de aquel tipo.

Se expresó que hay al menos 40 mil casos de cáncer al año; que los de cáncer infantil oscilan entre 400 y 500, con una alta tasa de recuperación, según los datos que nos entregaron los especialistas. Solo en la Región de Coquimbo la cifra es superior a 10 mil por año. Y las estadísticas indican que, lamentablemente, la mayor parte de los cánceres deben tratarse en Santiago, en el Hospital Félix Bulnes, si afectan a niños, o aquí, en Valparaíso, en el Carlos Van Buren.

En verdad, se trata de un drama desde todo punto de vista: humano, económico, espiritual, familiar.

Por consiguiente, creo que esta iniciativa va en la línea de la resolución que en algún minuto habremos de adoptar.

El artículo 199 bis del Código del Trabajo se hace cargo en parte de este problema. Al

efecto, crea una institución que permite que, con motivo de un accidente grave o de una enfermedad terminal en su fase final o enfermedad grave, aguda y con probable riesgo de muerte, la madre trabajadora tenga derecho a un permiso para ausentarse de sus labores por el número de horas equivalentes a diez jornadas ordinarias al año.

La idea es poder mejorar aquella norma, que, como acabo de manifestar, se encuentra prevista en nuestra legislación. Y, para tal efecto, esta es una gran oportunidad. Sin embargo, hay que darle mayor viabilidad a la proposición formulada.

Cuando en la Comisión de Trabajo discutimos y aprobamos en general este proyecto, lo hicimos a sabiendas de que habríamos de escuchar la opinión de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, que es fundamental. Ello, porque el referido artículo 199 bis dispone que el beneficio que a través de él se otorga es de costo del trabajador, quien debe restituir las horas no trabajadas, sea mediante imputación a su feriado anual, sea laborando horas extraordinarias.

En consecuencia, si entendemos la institución que estamos creando como algo que no tendrá que pagar el trabajador sino el empleador, la idea se hace insostenible, porque este último debería afrontar un costo muy alto.

Y una de las primeras cosas que será menester conversar con el Ministerio de Hacienda, especialmente, es la definición de si el permiso será solo por cáncer, o también, como dice el actual artículo 199 bis del Código del Trabajo, por otras enfermedades graves o terminales.

Segundo, es preciso determinar el plazo de duración. En especial en el caso del cáncer, algunos tratamientos pueden durar tres años.

Además, en cuanto a la edad del hijo, se requiere precisar si la dejamos hasta los 18 años o pueden ser más.

Y, finalmente, se plantea lo relativo a quién es el que podría gozar del beneficio. ¿Se trataría solo de la trabajadora? ¿Del padre y de la

madre? ¿De nada más que uno de ellos?

Estimo fundamental escuchar la opinión de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, para poder avanzar en términos más concretos y dar de verdad con una solución viable y que enfrente un problema al que hace mucho rato, lamentablemente, no le ha sido posible al Estado resolver.

Voté a favor en la Comisión y voy a volver a hacerlo ahora en la Sala, pero espero que todos estos cuestionamientos podamos solucionarlos debidamente en el órgano técnico.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, comparto plenamente la conclusión del proyecto en debate y valoro profundamente el impacto de los testimonios que han llevado a presentarlo.

Lamento no abrigar la misma confianza que el Senador señor Bianchi en que el Ejército va a rectificar la injusticia que cometió. Su Señoría tiene mucha esperanza en la reincorporación. La verdad es que mi experiencia es que las instituciones de la Defensa Nacional asumen rara vez las situaciones de esa índole que generan.

Más allá de ello, aprecio el sentido de la iniciativa, pero me gustaría -porque vamos a votar la idea de legislar- poder introducir un enfoque distinto. Porque se puede considerar que el derecho es de la madre que cuida, en circunstancias de que este debe hallarse cubierto por una ley sobre la protección de aquellos que le corresponden a la infancia, cuyo proyecto todavía no es enviado por el Ejecutivo al Congreso.

Ha sido reconocido por las Naciones Unidas, en efecto, el derecho de los menores de edad a que sus padres velen por ellos en toda circunstancia y, en particular, en situaciones de enfermedad.

Estoy seguro de que eso es lo que ha inspirado al autor de la iniciativa, quien ha buscado

por el lado de la solución y hace un llamado a que transparentemos la verdad y no obliguemos a madres, padres, cuidadores, a estar presentando licencias médicas cuando no proceden.

Lo que necesitamos es generar un mecanismo de subsidio a favor de los niños, para que sus cuidadores -habitualmente, son sus madres- tengan la posibilidad y el derecho de atenderlos.

Deseo plantear este matiz para orientar la discusión particular, en la medida en que, como lo expresó mi Honorable colega Rossi, estamos frente a una estadística de 600 niños al año, aproximadamente, que padecen de cáncer y requieren el cuidado de sus padres.

Es posible que la ley cubra también otro tipo de casos.

Me parece que tenemos que definir si creemos en el derecho de los menores, y que, en caso afirmativo, eso garantice, por un lado, el que les asiste a quienes trabajan para ausentarse, y, por el otro, el compromiso del Estado de pagar un subsidio.

No me gusta que se confunda lo que es la licencia médica, que tiene que ver con una incapacidad laboral por problemas propios del trabajador.

Hemos establecido en el Código del Trabajo el criterio de permisos especiales frente a situaciones, por ejemplo, de fallecimiento del cónyuge o de un hijo, o que se le reconocen al padre de un recién nacido, lo que es distinto del derecho a pre y posnatal, el cual también existe como un subsidio, pero nunca cargado a los fondos de las licencias médicas.

Voy a votar, por cierto, a favor del proyecto. Comprendo plenamente el espíritu que lo anima. Mas considero fundamental que podamos introducir un enfoque para establecer que lo que se halla en juego es el derecho de los menores a ser cuidados con motivo de una enfermedad grave. Y el Estado, de acuerdo con un convenio internacional del cual Chile es suscriptor, tiene la obligación de garantizarlo,

para lo cual se necesita un subsidio. Creo que no es bueno usar la lógica del subsidio de incapacidad laboral, de la licencia médica, y que se precisa un fondo explícito para estos efectos. Quizás se requerirá un proceso de transición.

Entiendo que el texto refleja aquello en que se logró avanzar. Lo valoro profundamente. Pero insisto en que se encuentra en juego el derecho de los menores de ser cuidados por su madre y su padre.

No hay nada más trágico, señor Presidente, que a uno se le enfermen los niños. Es imposible algo más antinatural que el riesgo de vida de un hijo, cuando la naturaleza nos forma para pensar que uno es quien se va a enfermar antes. ¡Para qué decir si se presenta el caso extremo de la muerte!

Felicito al autor de la iniciativa por la inspiración que lo animó. Creo que el actual es un debate sustantivo que a Chile le importa y que hace la diferencia entre si es un país más civilizado -y, por ende, más desarrollado y que usa sus recursos de buena forma- o, simplemente, uno al que le gusta ceñirse a estadísticas. Sé que la inspiración mencionada es lo primero: queremos un país más decente.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, deseo exponer algunos elementos relacionados con el proyecto, el cual efectúa una reforma muy breve al Código del Trabajo y cuyo artículo único incorpora un inciso final al artículo 199 bis de ese ordenamiento. La redacción del Senador señor Bianchi expresa: “En caso de que la enfermedad que sufra el hijo de la madre trabajadora sea cáncer -en cualquiera de sus formas- el derecho a ausentarse para la madre trabajadora podrá extenderse a todo el tiempo que dure el tratamiento de recuperación del menor.”.

El artículo 199 bis contempla los casos en que los padres tienen derecho -de preferencia, la madre, o bien, según la elección de esta, el

padre- a cuidar a un hijo menor de 18 años, o al mayor de esa edad con discapacidad mental por causa psíquica o intelectual, multidéficit, o que presente dependencia severa. A ello estamos agregando lo dispuesto por la iniciativa que nos ocupa.

Deseo consignar que, así como se menciona que asciende a 40 mil el total de las personas enfermas de cáncer en nuestro país, de las cuales los menores de 18 años son 500, recuperándose 400 y 100 no, en la Región que represento la cifra de quienes se encuentran en tal situación alcanza a 2 mil 800 y la de los menores de edad a 35, de los cuales se recuperan 28 y 7 no. Por tanto, como lo mencionaron los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, el número de casos es relativamente limitado.

Sobre la base de los antecedentes expuestos, la Comisión aprobó por unanimidad la iniciativa, por lo cual le pedimos a la Sala acogerla.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Le corresponde intervenir al Senador señor Ruiz-Esquide, pero no se encuentra en el Hemiciclo.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, solo deseo expresar nuestro apoyo al proyecto presentado por el Senador señor Bianchi, normativa que es sencilla, pero que expresa una gran sensibilidad, demostrada aquí por Su Señoría con gran entusiasmo y pasión, porque le ha tocado observar el dolor de muchas madres ante la enfermedad de sus hijos. Es una de las situaciones que más descontrolan a los padres de familia, en general. Y ello hemos podido percibirlo también todos nosotros. Pienso que en esta forma se va a solucionar en gran parte esa clase de problemas.

Felicito a mi Honorable colega por la iniciativa, por su entusiasmo para sacarla adelante. Puede tener la seguridad de que todos la respaldaremos con mucho agrado para que se convierta en ley.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación la idea de legislar.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (23 votos a favor) y se fija el lunes 30 de julio, a las 12, como plazo para formular indicaciones.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Coloma, Escalona, García, García-Huidobro, Gómez, Kuschel, Larraín (don Hernán), Letelier, Muñoz Aburto, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, le solicito agregar mi pronunciamiento a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dejará constancia de su intención de voto, Su Señoría.

AUMENTO DE SUBVENCIONES ESTATALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El señor ESCALONA (Presidente).— Según lo acordado por los Comités, corresponde tratar ahora el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las subvenciones del Estado en los establecimientos educacionales, con informes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de la de Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8070-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 17ª, en 15 de mayo de 2012.

Informes de Comisión:

Educación: sesión 33ª, en 10 de julio de

2012.

Hacienda: sesión 33ª, en 10 de julio de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es elevar la subvención para el primero y segundo niveles de transición de la educación parvularia, así como también la subvención escolar preferencial y de concentración por alumnos prioritarios. Además, propone continuar incrementando la subvención general, para avanzar en la meta de duplicar la subvención. Finalmente, busca que los posibles aumentos que sugiera el Ejecutivo en el futuro se funden en estudios de la realidad y en recomendaciones del Consejo Nacional de Educación.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Von Baer y señores Cantero e Ignacio Walker, acogió la idea de legislar.

La Comisión de Hacienda, por su parte, la sancionó en la misma forma por la unanimidad de sus miembros, Honorables señora Rincón y señores Frei, García, Lagos y Novoa.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Puede hacer uso de ella el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, solo deseo resaltar la importancia de la iniciativa, la cual, como se dijo, fue aprobada por la unanimidad de la Comisión de Educación.

Todos sabemos que uno de los problemas serios que se registran en el sector, junto con lo relativo a la institucionalidad y a la consecución del doble objetivo de calidad y equidad, es el financiamiento.

El año pasado hicimos un esfuerzo, como Congreso, en la discusión presupuestaria, en la cual se nos ofrecía un reajuste de 7,2 por ciento en el presupuesto de Educación, o sea, algo así como 750 millones de dólares, y logramos, en cambio, un 10 por ciento, lo que significó un aumento de mil 100 millones. El total alcanzó a unos 12 mil millones de dólares, equivalentes, aproximadamente, al 20 por ciento del Presupuesto de la Nación.

Recordemos que, de esos 12 mil millones, cerca de la mitad se destina justamente a financiar la educación escolar, ya sea por la vía de la subvención general o de la subvención escolar preferencial, originada, como sabemos, en una ley que se dictó en el año 2008, durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet. Por lo tanto, el 92 por ciento de los alumnos de las enseñanzas básica y media reciben una subvención, ya sea en la educación pública municipal o en la particular subvencionada. No hay plata mejor gastada o invertida que la destinada a estos efectos.

Por supuesto, es posible discutir hasta qué punto basta o no con ese sistema. Muchos estimamos que debe instaurarse un modelo de financiamiento elemental para la educación pública por el hecho de revestir ese carácter, sea básica, media o superior. Hemos llegado a la convicción de que, junto con la subvención, debe existir un financiamiento de esa índole para que ella subsista en condiciones mínimamente dignas. Lo anterior, considerando que, a diferencia de la educación particular, cuyo sistema de financiamiento es compartido, fundamentalmente se financia con la subvención general o la especial preferencial, o bien, con algunos aportes que se hacen a través de distintos programas aprobados en el Presupuesto de la Nación.

Hace unas tres semanas conversé con el Alcalde de Quillota, doctor Luis Mella, en su oficina. Todos los jefes comunales hacen tremendos esfuerzos para complementar el financiamiento por concepto de subvención me-

dante el aporte de fondos municipales. Estos ascienden, en el caso de Quillota -lo recuerdo bien-, a 800 millones de pesos. Constituye un tremendo esfuerzo: ¡cuatro veces el programa de obras de la comuna!

En consecuencia, no podemos perder de vista, en el trasfondo del debate, que se registra un serio desfinanciamiento de la educación, especialmente en el ámbito de la pública municipal. Eso, más allá de los cambios estructurales que queremos introducir en materia de institucionalidad: lo que hemos llamado “nueva educación pública”, que antes denominábamos “desmunicipalización”.

Entonces, median aspectos de institucionalidad que apuntan a la calidad y la equidad, y, por supuesto, otros de financiamiento.

El proyecto que estamos aprobando apunta en la dirección deseada.

Señor Presidente, según las cifras del informe financiero, la iniciativa tiene un costo fiscal anual de 420 millones de dólares adicionales por concepto de aumento de la subvención general, de la SEP y de la subvención por concentración de alumnos vulnerables, que era el énfasis que pedía el doctor Mella, Alcalde de Quillota. Él decía: “No hay cómo financiar la educación pública en los municipios si no se incrementa esta subvención”.

Cabe destacar que el mayor aumento propuesto en el proyecto es a la subvención para la educación parvularia: 18,5 por ciento. Constituye un esfuerzo muy significativo. Su objetivo es brindar, de aquí al 2014, enseñanza preescolar a niños de familias pertenecientes al 60 por ciento de menores ingresos.

¡Ese es un esfuerzo muy relevante que estamos efectuando como país!

Todos los estudios hoy día demuestran que lo que se hace o no se hace desde el nacimiento hasta los cinco años deja una huella definitiva, para toda la vida. Por lo tanto, el énfasis en la educación preescolar me parece absolutamente acertado y digno de destacar.

Adicionalmente, la subvención para la edu-

cación general básica y la educación media aumenta en 3,5 por ciento. Ello, sumado al 1,5 por ciento aprobado el año pasado, da 5 por ciento de incremento. Esto es muy importante.

Por su parte, la subvención escolar preferencial -como sabemos, se focaliza en el 40 por ciento de alumnos más vulnerables, ya sea de la educación municipal o de la educación particular subvencionada- para los niveles de quinto y sexto básico se eleva en torno al 50 por ciento. ¡Más recursos para los alumnos más vulnerables, de colegios públicos o privados! Tal incremento, obviamente, resulta muy relevante.

Y la SEP para alumnos de séptimo básico a cuarto medio, aproximadamente, se duplica.

En concreto, se plantea inyectar recursos frescos, adicionales, vía subvención general y vía subvención escolar preferencial, con énfasis en la educación preescolar, con un costo fiscal -insisto- de 420 millones de dólares.

Ahora bien, siempre es importante que el Ministerio de Educación señale cómo se compatibilizan los distintos valores de subvención propuestos con las conclusiones del estudio de costos de una enseñanza de calidad realizado por dicha Cartera, en el marco del protocolo que suscribimos en enero del año pasado a propósito del debate del proyecto sobre calidad y equidad en la educación.

En definitiva, el costo es significativo.

¡Perdón! Corrijo. Son 320 millones de dólares. Me entusiasmé delante. Dije: "420". Se trata de 320, según se desprende del informe financiero. ¡Igual es mucha plata!

Esta iniciativa constituye una gran noticia para toda la educación: por el aumento de la subvención general, que, como señalé, llega al 92 por ciento de los alumnos en Chile; de la SEP, que beneficia al 40 por ciento de los niños más vulnerables del país, y de la subvención para la educación preescolar, que -reitero- se incrementa en un 18,5 por ciento.

Son 320 millones de dólares adicionales los que implica este proyecto.

Esperamos, señor Presidente, que en el futuro el aumento de la subvención lleve aparejado, respecto de los colegios particulares subvencionados, una disminución de los niveles de financiamiento compartido. Hoy día es posible llegar hasta 80 mil pesos. Muchos establecimientos cobran 55 mil. El promedio nacional es 20 mil.

Sé que muchas familias pueden hacer un esfuerzo para cumplir ese copago. Está bien. Pero, en la medida que aumentemos la subvención y lleguemos al financiamiento que asegure un modelo de calidad educativa, uno que promueva alumnos de calidad, debiera ir bajando correlativamente el financiamiento compartido. Ello será, por supuesto, parte de la discusión que habrá que realizar el próximo año.

En consecuencia, como miembro de la Comisión de Educación, y en nombre de la Democracia Cristiana, hago presente que vamos a apoyar esta iniciativa -su costo fiscal es de 320 millones de dólares, no de 420, como dije inicialmente con entusiasmo- que busca aumentar la subvención a la educación en Chile. Esto nos parece una gran noticia para el país.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, estimados colegas, en mi intervención deseo formular algunas consultas acerca del proyecto sometido a nuestra consideración.

Quiero dedicar mis primeras palabras a los hechos contenidos en el informe de la Contraloría General de la República.

Es sabido que varias decenas de corporaciones municipales han usado las platas de la SEP para cubrir otros gastos producto del sistema deficitario de la educación pública. Los municipios están obligados a ello para garantizar el servicio en localidades que no son rentables -entre comillas- o que no se autofinancian. Esto, por el concepto tan neoliberal que inspira al modelo educativo que existe en nuestro país.

Para pagarles las imposiciones y los sueldos a los profesores que se encuentran acogidos al Estatuto Docente; para solventarles los retiros anticipados, los planes de retiro o los incentivos al retiro, las municipalidades trasladan todos los años cuantiosos recursos a sus departamentos y corporaciones de educación.

Aun así, tales recursos resultan insuficientes.

Numerosos municipios, a juicio de muchos, han caído en una ilegalidad o, a lo menos, en una tremenda irregularidad. Siento que en esta iniciativa legal se debe rectificar una situación que está afectando a decenas -por no decir a cientos- de municipalidades en nuestro país.

Dejo consignado el punto, señor Presidente.

Lamento que no esté aquí ningún representante del Ejecutivo. En todo caso, creo que ese es un tópico en el que sí podemos avanzar. El no hacerlo implicaría ser cómplice de un drama que se vive en diversos municipios.

En segundo lugar, debo señalar que es incómodo para mí aprobar este proyecto. ¿Por qué? Porque no se ha avanzado en el conjunto de los temas que son parte de una reforma al modelo educacional chileno.

¡El Ejecutivo se opuso a un plan de salvataje de la educación pública en la Ley de Presupuestos!

¡El Gobierno del Presidente Piñera se opuso a generar un quiebre en lo referente a recursos para la educación pública versus los destinados a la enseñanza administrada por particulares!

¡Se opuso efectivamente a garantizar un sistema de financiamiento que diferenciara, no por grados de vulnerabilidad -es el criterio que está acá-, sino, complementario a ello, por el tipo de alumnos que se atiende! Porque en muchos colegios particulares subvencionados se selecciona, se discrimina. No están presentes en todo el territorio de cada comuna. Es decir, se profundiza un proceso de segregación, que es uno de los problemas más graves de la educación hoy en día.

No cabe duda de que, de la mano con la

entrega de la subvención escolar preferencial, está la discusión sobre el lucro en los establecimientos particulares subvencionados. Sin embargo, aquí aumentamos la cantidad de recursos sin resolver el tema sustantivo de un modelo que está profundamente cuestionado.

Señor Presidente, aplaudo el entusiasmo del Senador Ignacio Walker. Sé que actúa de muy buena fe. Sé que rescata lo positivo del proyecto. Pero incluso él ha indicado que hay temas pendientes, como el de establecer un mecanismo para reducir el financiamiento compartido en la medida que se aumenten los recursos para la subvención de la educación, sea esta pública o particular.

Yo, junto a quien preside la sesión en este momento, soy de aquellos que, cuando se creó este -disculpen el concepto- “engendro” del financiamiento compartido, votaron en contra, porque discrepamos del modelo que se escondió detrás de ese esquema.

Soy partidario, por cierto, del aumento de la subvención escolar preferencial. Es importante que exista para la educación inicial y para los diferentes ciclos de la básica. Asimismo, me parece fundamental que tal financiamiento avance hacia los niveles de la enseñanza media. Es muy relevante que eso ocurra.

Pero lamento -quiero dejar constancia de ello- que el Ejecutivo aún se oponga a quebrar la lógica de aportar lo mismo en la educación donde hay lucro, en los colegios particulares subvencionados, versus los colegios públicos.

Lamento que se sigan inyectando recursos sin avanzar en el debate institucional sobre la desmunicipalización de la educación.

Lamento que no estemos discutiendo una reforma más integral y que el Ejecutivo insista en la “ley del salame” en este ámbito. Porque, tras cada uno de estos pasos lo que hay, en última instancia, es la vocación de perpetuar un modelo educacional que ha demostrado ser insatisfactorio para el país en que vivimos, deficiente, y tener problemas graves.

Aquí se propone inyectar recursos -uno

aplaude tal iniciativa-, pero se adicionan de la misma forma a todos los tipos de colegios que reciben subvención pública. No se hace ninguna diferenciación -¡ninguna!- entre los establecimientos municipales y los particulares subvencionados.

En el día de ayer, en el salón plenario del Congreso en Santiago, durante la discusión de otro proyecto de ley vinculado a la reforma educacional, el relativo a la nueva carrera docente, lo que demandaron y plantearon todos los profesores y expertos es que se debe diferenciar, en todos los ámbitos, entre la vocación de fortalecer la educación pública y los necesarios aportes que se puedan hacer a los otros modelos educativos que existen en Chile.

Señor Presidente, creo que aquí está primando la “ley del salame”, un avance que consolida un modelo educacional cuya modificación el movimiento estudiantil ha estado demandando en las calles. Creo que está pendiente saber si en el Senado, como uno de los órganos del Congreso Nacional, nos haremos cargo o no de escuchar lo que está reclamando la ciudadanía. El 70 por ciento de los chilenos quiere una reforma estructural; quiere un modelo en el que no haya lucro, un modelo que fortalezca la educación pública y, por cierto, uno que dedique mayor subvención donde hay mayor vulnerabilidad.

Por eso, señor Presidente, no me siento tan entusiasmado como otros de votar a favor del proyecto.

Falta ver si resolveremos el problema estructural que está afectando a más de 100 municipios, que han usado parte de los recursos de subvención no para la educación propiamente tal, sino para tapar sus déficits, los cuales son provocados por el actual modelo de educación pública.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, el proyecto de ley que discutimos en el día de

hoy, aprobado en forma unánime por la Comisión de Educación, inyecta de manera importante fondos que son absolutamente necesarios para las familias que reciben subvención del Estado para pagar la educación de sus hijos.

Se aumenta la subvención para prekínder y kínder de manera sustancial; la subvención especial preferencial, que ha mostrado resultados, y, también, la subvención regular, lo que es una muy buena noticia.

Está absolutamente probado -todos lo sabemos y lo hemos repetido muchas veces- que la educación preescolar es especialmente relevante cuando buscamos tener una cancha pareja para todos, cuando intentamos que las diferencias que se dan en la cuna no se perpetúen por toda la vida. Por lo tanto, el que la iniciativa proponga una subvención mayor para la educación parvularia significa que les estamos dando mayores oportunidades de aprendizaje a los niños, lo cual les abrirá mejores posibilidades en los niveles educativos siguientes.

Los recursos en este ámbito se aumentan en un 18,5 por ciento: de una subvención de alrededor de 38 mil pesos mensuales por niño se pasa a un monto que está por sobre los 45 mil pesos. Este incremento beneficiará a más de 300 mil alumnos del sector municipal y del particular subvencionado.

Pero eso no es todo. Además de adicionar fondos para prekínder y kínder, se propone elevar la subvención escolar preferencial.

La SEP apunta a entregar mayores oportunidades de aprendizaje a los alumnos que pertenecen al 40 por ciento más vulnerable de la población. De esa manera, se reconoce la necesidad de contar con más herramientas para ayudar a estimular los aprendizajes de dichos estudiantes y así avanzar hacia una educación con mayor calidad y equidad. Tales alumnos necesitan una preocupación preferente de parte del Estado.

Por ello, se plantea aumentar considerablemente los recursos de la subvención escolar preferencial.

Estos incrementos significan duplicar la subvención para los niveles de séptimo y octavo básico, así como para toda la enseñanza media. Por su parte, los aportes para quinto y sexto básico aumentan en 50 por ciento.

En seguida, otra buena noticia de este proyecto de ley: se adelanta en un año el ingreso de la enseñanza media al régimen de la subvención escolar preferencial, comenzando por los alumnos de primero medio durante 2013 y dando cobertura a cuarto medio a partir del 2016.

Adicionalmente, se aumenta la subvención regular para todos los alumnos, lo que va en ayuda de las familias que financian por esa vía la educación de sus hijos. Tal subvención se incrementa en un 3,5 por ciento y favorece a todos los estudiantes de enseñanza básica y media del país que asistan a establecimientos que reciben aporte del Estado. Este aumento se une al de 1,5 por ciento que fue aprobado anteriormente por el Congreso. De esa manera, vamos a beneficiar a 3,4 millones de alumnos.

Con los significativos incrementos que propone la iniciativa tenemos un muy buen camino trazado para irnos acercando a los montos de subvención escolar deseables para todas las familias que necesitan de una ayuda estatal para poder financiar la educación de sus hijos.

Creo que esa es una muy buena noticia. Y me alegro de que contemos con el apoyo de parlamentarios de distintos sectores, lo que se cristalizó también en la Comisión de Educación.

Quiero agregar, señor Presidente, que esto no es lo único que el Gobierno ha hecho respecto a educación escolar.

Se está implementando en este momento -tenemos nombrado al primer Superintendente- la Superintendencia de Educación Escolar, que va a aumentar la transparencia y, sobre todo, la fiscalización del sistema de educación escolar. Esto es muy importante.

Por otra parte, se instituirá, en el segundo semestre de este año, la Agencia de la Calidad

de la Educación, para una medición real de nuestro sistema de educación, con el objeto de apoyar a los colegios que no cumplen con los estándares de calidad y, de otro lado, incluso cerrar aquellos que no dan cumplimiento a los parámetros establecidos.

Esta es una buena noticia y, a mi juicio, tenemos que reconocer también que el actual Ministro ha avanzado en esta senda, fijando patrones de fiscalización mucho mayores a los que hasta ahora habíamos visto. Y aunque aún no cuenta con los estándares de la Agencia de la Calidad de la Educación, basándose en la legislación actual, en las pautas actuales -desgraciadamente todavía no incluyen la calidad, pero que la van a incorporar-, ha adelantado, con mano férrea y firme, el cierre de aquellos establecimientos que no cumplen las exigencias.

Señor Presidente, varias organizaciones han manifestado su preocupación porque en este proyecto de ley no está claro cómo se pagará la subvención que hoy reciben los niños con necesidades especiales.

De acuerdo con la normativa actual, los establecimientos regulares pueden recibir un subsidio especial por cada niño con necesidades especiales que atiendan bajo la modalidad del PIE. Esta es una muy buena política, porque permite integrarlos en los establecimientos regulares y, por tanto, recibir una educación más rica y más integradora.

Estos programas se financian con el diferencial entre estas subvenciones y la ayuda regular. De este modo, la duda se ha establecido respecto a cómo se calcularía el beneficio en los casos de menores con necesidades especiales respecto del aumento de subvención escolar regular. En tal sentido, actualmente se reconoce que un niño con necesidades educativas especiales tiene un costo base para el establecimiento que está cubierto por la subvención escolar regular. No obstante, por sobre ese piso se deben financiar además la adaptación e integración del niño al establecimiento regular.

Por ello, varias organizaciones han señalado -lo cual comparto- que al aumentar la subvención regular, dependiendo de cómo se haga el cálculo, podría ocurrir que los recursos disponibles por concepto del PIE disminuyan.

El Ejecutivo planteó en la Comisión de Hacienda que lo único que cambiaría en rigor es la composición del monto total y que la inquietud manifestada por parte de las organizaciones estaría despejada porque el monto total de la subvención no bajaría. De hecho, la subvención regular aumenta. Sin embargo, estas entidades plantean que el monto específico del PIE dedicado a los niños con necesidades especiales, estaría disminuyendo.

Creo importante hacerse cargo de este punto -así lo manifesté a dichas organizaciones- y preocuparnos de que no se rebajen los recursos orientados específicamente a los niños que demandan una preocupación especial cuando son integrados a planteles regulares.

Durante la discusión en particular de la iniciativa, vamos a recibir, de todas maneras, a estos organismos en la Comisión de Educación y a analizar en particular cómo se calcula, finalmente, esa subvención especial. Ojalá, junto con el Ejecutivo -que ha manifestado su apertura en cuanto a discutir el tema-, podamos alcanzar un acuerdo que nos permita hacernos cargo no solamente del aumento de la subvención escolar regular (que es una muy buena noticia), sino también de ver cómo se calcularía el monto dirigido especialmente a los niños con necesidades especiales.

En consecuencia, en esta instancia de la votación en general nos encontramos ante un muy buen proyecto, que aumenta la subvención en todos los rangos de la educación escolar y, por tanto, representa un muy buen anuncio para las familias del país, especialmente para quienes más lo necesitan.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¡Abramos la votación, señor Presidente!

El señor ESCALONA (Presidente).— Hay una lista larga de inscritos.

La señora RINCÓN.— No importa.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Yo no voy a hablar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Senador señor Zaldívar, ¿se borra del listado?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

El señor WALKER (don Ignacio).— Pero que se abra la votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Haremos la consulta después de la intervención de la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, quiero referirme solo al último punto abordado por la Senadora señora Von Baer.

En verdad, hay una preocupación justificada por los niños con necesidades educativas especiales y educación inclusiva.

Nuestro país venía avanzando en esta materia y la cantidad de recursos destinados a estos infantes era importante.

Hoy en día nos encontramos discutiendo el aumento de la subvención general para los educandos de los colegios de Chile. Y, al revisar la forma en que ella se calcula para los niños con necesidades educativas especiales, podemos ver que los estamos afectando.

La necesidad educativa especial se define como una condición presente en el niño que en relación con el medio su aprendizaje se convierte en un obstáculo.

La educación inclusiva se define como la adaptación que deben realizar establecimientos regulares para disminuir las dificultades de enseñanza.

A nivel mundial, el 20 por ciento de los niños (vale decir, uno de cada cinco) presenta este tipo de necesidades. Y en nuestro país se calcula que un millón de niños tendría algún tipo de requerimiento educativo especial. Si se considera el tamaño promedio de las familias, alrededor de cuatro millones de personas estarían viviendo las consecuencias de la discriminación en el sistema educativo regular. Solo

un cuarto de la población con necesidades especiales se atiende en escuelas segregadas, en escuelas de lenguaje, en aulas hospitalarias y en Programas de Integración Escolar (PIE).

Los costos asociados a esta realidad se traducen en costos directos para el niño, para su entorno y para la sociedad en general. Las instituciones como UNESCO, el Banco Mundial, la Unión Europea, países del Viejo Continente, defienden la educación inclusiva como aquel camino por seguir para lograr integración y mayor desarrollo. Todas las mediciones revelan que los niños sin este tipo de necesidades especiales, no se ven afectados por compartir aulas y el proceso educativo, sino que además desarrollan habilidades sociales en su entorno.

Cuando uno mira la evolución en nuestro país (hay gráficos y los vimos en la Comisión de Hacienda), la realidad es que el cambio y el desarrollo que ha tenido Chile en esta materia son positivos. De hecho, siguiendo la tendencia internacional, nuestra nación implementó en un principio escuelas segregadas y luego integración educativa. Hoy en día fomenta la educación inclusiva. Y los indicadores señalan que hay una mayor migración hacia las escuelas inclusivas, por lo que la tendencia se está revirtiendo positivamente.

Toda la normativa internacional que hemos suscrito habla de lo que se debe hacer con relación a este tema y cómo, además, Chile, desde 1990 a la fecha, ha ido evolucionando y mejorando la educación.

¿Cuál es la situación? Hoy día estamos aprobando una normativa que aumenta el monto de la subvención. El problema es que el incremento se resta; vale decir, el monto de la subvención general disminuye la subvención de los niños con necesidades especiales. Por tanto, lo que reciben los colegios que tienen este tipo de niños es menor. Y eso, como sostuvo uno de nuestros colegas en la Comisión de Hacienda, es menos que álgebra 1.

El diferencial, en cualquiera de los ejercicios; o sea, en aquellos en que hay subven-

ción especial, en un establecimiento con o sin jornada escolar completa, si el niño tiene necesidad especial transitoria o permanente, cualquiera de las fórmulas que se revisen en los ejemplos que se nos expusieron en la Comisión, da una combinación en que el diferencial efectivo para el PIE disminuye. De esta forma, cada establecimiento que acoge niños con necesidades educativas especiales, deberá decidir si los sigue atendiendo o no. Y los que no los tienen solo podrán recibir a menos de los que atenderían en las condiciones actuales. ¿Por qué? Porque el reglamento, contenido en el decreto 170, establece las obligaciones que deben cumplir esos planteles: la evaluación diagnóstica, tanto de sus procedimientos como de los profesionales idóneos que han de ejecutarlos; el financiamiento, que el decreto llama “fraccionamiento”, y los requisitos que deben satisfacerse para tener derecho a tal financiamiento.

En la práctica, por las economías de escala que se generan, solo los colegios más grandes serán capaces de ofrecer inclusión, no así los que atiendan menos niños. Al disminuir los recursos, el proyecto de ley provocará que el número de escolares que hoy representa el punto de equilibrio sea aún más exigente.

Lo anterior fue expuesto en la Comisión por la Fundación Mis Talentos, pero también están preocupados de este asunto el Arzobispado de Santiago; el Centro de Políticas Comparadas de Educación, de la Universidad Diego Portales; el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión, de la Universidad Católica de Chile; el Colegio Institución Teresiana; Educación 2020; la Fundación Asperger Chile y la Fundación Descúbreme.

Señor Presidente, es fundamental que el Ejecutivo revise esta materia. Porque las matemáticas son simples. Al aumentar la subvención general, restándose esta de la que va dirigida a los niños con necesidades educativas especiales, los colegios que actualmente acogen a estos últimos van a recibir menos dinero

para atender alumnos que requieren la mayor atención.

Creo que esto debe ser escuchado, atendido y recogido por el Ejecutivo.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¿Y qué pasó con la solicitud de abrir la votación, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Se ha pedido la apertura de la votación.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

En votación la idea de legislar.

—**(Durante la votación).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, el proyecto inyecta una importantísima cantidad de recursos a nuestra educación, tanto a la municipal como a la particular subvencionada. Si logramos que aquel entre en vigencia -es decir, que sea ley de la República- a partir del próximo 1° de agosto, los dineros involucrados serán prácticamente 395 mil millones de pesos; esto es, 790 millones de dólares, entre los años 2012 y 2014. Se trata, claramente, de una cifra muy significativa.

¿Cómo se desglosan los mejoramientos a la subvención educacional?

En primer lugar, habrá un aumento sustantivo, de 18,5 por ciento, para 305 mil alumnos de los niveles de prekínder y kínder -es decir, lo que llamamos “educación prebásica”-, entendiendo que todo cuanto hagamos por los niños de más corta edad es todavía mucho más importante, porque es ahí donde podemos nivelar las condiciones para que, cuando ellos sean estudiantes de cursos superiores, de enseñanza media o superior, tengan realmente igualdad de oportunidades.

Con el proyecto, la subvención para esos 305 mil alumnos de prekínder y kínder sube de 38 mil 719 pesos, que es la cifra actual, a 45 mil 511.

Lo segundo que efectúa la iniciativa en votación es un incremento relevante a la subven-

ción escolar preferencial para alumnos prioritarios o más vulnerables. Esta subvención beneficia al 40 por ciento más vulnerable de los estudiantes. Durante el 2012, por primera vez la recibirán alumnos de octavo básico, abarcando a 900 mil.

Una vez que la ley entre en vigencia -de ahí la urgencia de aprobar el proyecto-, la subvención escolar preferencial aumentará en los siguientes valores: en quinto y sexto básico, de 21 mil 494 a 32 mil 356 pesos; en séptimo y octavo básico, de 10 mil 862 a 21 mil 494 pesos, y de primero a cuarto medio, de 10 mil 862 a 21 mil 494 pesos, es decir, prácticamente al doble.

La subvención regular -esto es, la subvención general- experimentará un alza de 3,5 por ciento para todos los alumnos regulares del país. Ello, unido al 1,5 por ciento establecido en la ley N° 20.501, de Calidad y Equidad de la Educación, que la elevó en dicho porcentaje, hace que durante el año 2012 la subvención general registre un incremento real de 5 por ciento.

Por lo tanto, señor Presidente, no cabe duda alguna de que este es un proyecto muy importante para aumentar los recursos disponibles en los establecimientos educacionales y, de esa manera, mejorar la calidad de la educación.

Quiero hacerme cargo de parte de la intervención del Senador señor Letelier, quien se refirió a un informe de la Contraloría General de la República, el cual expresa que los municipios habrían hecho un uso indebido de la subvención escolar preferencial. Y es probable que algunos, efectivamente, así lo hicieran y los gastaran en cosas indebidas.

Sin embargo, dado que las instrucciones y los reglamentos no fueron claros, sé positivamente que muchos alcaldes emplearon los dineros para ponerse al día en diversas situaciones de atraso derivadas de la administración de sus establecimientos educacionales. Por ejemplo, pagaron remuneraciones pendientes y asignaciones de distinto orden que se debía

a los profesores; también consumos básicos -agua, luz, teléfono-, porque muchas veces, incluso, los colegios estaban amenazados de que se les iba a suspender la energía eléctrica.

Por consiguiente, creo -esta es mi opinión personal- que esos alcaldes emplearon adecuadamente los recursos.

Yo lamento que, en vísperas de las elecciones municipales, esto se esté prestando para denunciar a distintos alcaldes ante los tribunales de justicia como manera de sacarlos de la carrera política en la próxima contienda electoral. Se trata de un fenómeno transversal. Respecto de un alcalde de la Alianza, lo hacen concejales de la Concertación; y frente a uno de la Concertación, probablemente lo llevan a cabo los de la Alianza.

Coincido con lo que señalaba el Senador señor Letelier. Pienso que se trata de un hecho que debemos arreglar. Pero no en todos los casos: el que ha cometido delito, debe ser sancionado. Sin embargo, me parece que la mayoría de los alcaldes actuó de buena fe, conforme a los reglamentos, a las instrucciones que tenía en ese momento.

¡Cómo no van a ser importantes tales recursos para mejorar la calidad de la educación! Porque ese es finalmente su objetivo: mejorar la calidad de la educación y atender de manera preferencial a los alumnos más vulnerables.

¡Cómo no va a ser relevante para una comunidad escolar tener a los profesores con sus rentas, con sus sueldos, con sus distintas asignaciones (de perfeccionamiento, etcétera) y con sus cotizaciones previsionales al día!

Porque, mientras se les esté debiendo a los docentes, a los funcionarios que trabajan al interior de las aulas de los establecimientos educacionales, la verdad es que será bastante difícil hablar de mejorar la calidad de la educación, pues existirá una comunidad tremendamente inquieta por que se debe algo vital: las remuneraciones o las cotizaciones previsionales de los profesores, quienes no pueden enfermarse, ya que no les es posible hacer uso

de la licencia médica.

¡Eso no puede ser!

Si los alcaldes usaron dineros de la subvención escolar preferencial para ponerse al día en ese tipo de deudas, no considero que hayan malversado recursos públicos. Los utilizaron en educación, y bien.

Ahora, si alguien, en lugar de a la educación, destinó esos fondos al área de aseo y ornato o a la celebración del aniversario de la comuna, obviamente, obró muy mal y habrá que sancionarlo tanto desde el punto de vista administrativo como del penal.

Eso sí, me parece que debiéramos resolver el problema de todos aquellos alcaldes y administraciones municipales que actuaron de buena fe e invirtieron los recursos en lo que correspondía: la educación de los niños y los jóvenes de nuestro país.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, me parece que este proyecto de ley, que aumenta la subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales, avanza en el sentido deseado. Pero también quiero señalar con total claridad que no me satisface en lo absoluto.

El informe señala que su objetivo es “incrementar la subvención para el primer y el segundo nivel de transición de la educación parvularia, y la subvención escolar preferencial y de concentración por alumnos prioritarios. Además, propone continuar incrementando la subvención general, de manera de avanzar en la meta de duplicar la subvención”.

Pero esa meta es a ocho años plazo.

Asimismo, “busca que los posibles aumentos de subvención que sugiera el Ejecutivo en el futuro se funden en estudios de la realidad y recomendaciones del Consejo Nacional de Educación”.

¿Cuál es el problema que visualizo en todo esto?

Respecto de la subvención educacional en

prekínder y kínder, esta se aumenta en 18,5 por ciento real, porcentaje que, unido al 1,5 por ciento que se estableció en la ley N° 20.501, suma un 20 por ciento real durante el Gobierno del Presidente Piñera -eso lo aplaudo y lo alabo-, y beneficia a 305 mil alumnos.

Lo anterior me parece muy positivo, particularmente, en lo referido a los preescolares.

Se expresa que el objetivo es aumentar la cobertura de prekínder y kínder, lo cual considero valioso.

Ese incremento significa pasar de 38 mil 719 a 45 mil 511 pesos. Pero remarco mi cuestionamiento, sobre el cual argumentaré al final: ello beneficia a 305 mil alumnos, de un universo de muchos millones.

También se sube la subvención preferencial para alumnos prioritarios. Esta beneficia al 40 por ciento más vulnerable de los estudiantes. Nuevamente, apreciamos que se trata de un porcentaje de alumnos y, en consecuencia, de una parcialidad del sistema educacional.

Se señala que durante 2012 la SEP beneficiará por primera vez a alumnos de 8° básico, y abarcará a 900 mil estudiantes. Lo mismo: se trata de una parte del universo.

Esta subvención tiene un valor desde prekínder a 4° básico, y de dos tercios de este valor para 5° y 6°.

En fin, en todas las cifras observamos que se entrega un beneficio a una parcialidad de los estudiantes.

Dice también el informe que la SEP “Duplica los aportes destinados desde 7° básico a 4° medio. El Gobierno pretende alcanzar una cobertura del 100%” -¿de qué?- “del 60 por ciento más vulnerable al año 2014”.

Aprecio, entonces, un avance lento. Porque, como manifestó un Senador, seguimos adelante con una lógica del salame, con lentitud, siempre discriminando y generando situaciones odiosas, ya que quien dispone de dinero para enfrentar este gasto no tiene ningún problema y el que se encuentra en situación precaria recibe permanentemente ayuda del Estado.

¿Y cuál es la dificultad que visualizo? Que la clase media siempre “carga el piano”; siempre lleva un peso tremendo; nunca recibe respuestas claras del Estado. Y esta clase media hoy día reclama indignada por sentirse, una vez más, postergada.

Ahora, respecto del aumento de la subvención regular, el informe expresa que sube en 3,5 por ciento para todos los alumnos regulares del país. Ello, unido al 1,5 por ciento establecido en la ley N° 20.501, implica un 5 por ciento de incremento real durante 2012.

En fin, podríamos seguir detallando lo que se propone, pero quiero ir a lo que quizás constituye el resumen de este proyecto de ley.

Para prekínder y kínder la subvención regular quedaría en 45 mil 511 pesos; para 1° a 6° año básico, en 55 mil 79; para 7° a 8 básico, en 55 mil 255 pesos, y para 1° a 4° medio, en 65 mil 748 pesos.

¿Qué me preocupa? Nosotros sabemos que el estándar de educación que queremos para los niños en Chile tiene un valor muy lejano a la cantidad propuesta y que se aproxima a los 100 mil pesos. Y ocurre que siempre estamos avanzando a paso de tortuga. Por supuesto, yo habría sido partidario de una reforma tributaria destinada a acortar la brecha; a pagar la deuda social; a financiar de, una vez por todas, la educación como corresponde.

¿Por qué argumento lo anterior? Porque, si uno mira lo que quedaría para prekínder y kínder, se observa que a los 45 mil 511 pesos se les sumarían los 37 mil 494 de la subvención escolar preferencial. ¿Qué significa esto? Que se llegaría a un valor de 83 mil 5 pesos.

Entonces, reconocemos que la cantidad se aproxima a los 100 mil pesos a que hice referencia. Pero el punto radica en que esta iniciativa da respuesta solo a una parcialidad de los estudiantes del país.

Entre 1° y 6° básico, si se agregan a los 55 mil 79 pesos los 37 mil 494 pesos de la subvención escolar preferencial, se obtienen 92 mil 573 pesos. ¡Ahí sí que estamos mucho más

cerca de los 100 mil pesos que cuesta educar a un niño chileno según el estándar que le quiere dar el Estado!

Sin embargo, reitero que esta iniciativa atiende en concreto solo a una parte de los alumnos. Además, discrimina permanentemente a favor de aquellos que requieren subvención escolar preferencial, es decir, de los más pobres.

¿Y qué pasa, una vez más, con la clase media? Debe buscar educación por otra vía, subvencionando de su bolsillo esta diferencia.

De 1° a 4° medio, se pasa de 65 mil 748 pesos a 87 mil 312. También acá nos vamos aproximando a la cifra de 100 mil. Pero no damos cuenta de la problemática que menciono.

Así se le planteó al titular de Educación.

El punto radica, como se lo mencionamos al Ministro, en que un segmento muy importante de nuestra población: la clase media, gente de trabajo, que se educa fruto de su esfuerzo y que ve en la educación su única instancia de promoción social, no recibe respuesta del Estado.

¿Y qué contestó él? Que, en relación con este asunto, el Ejecutivo reconoce que la clase media ha quedado un tanto rezagada, razón por la que prontamente se enviará a tramitación un proyecto de ley que establezca una nueva subvención escolar de clase media.

Ahí es donde yo veo la dificultad: se aplica la lógica del salame o del paso de tortuga; no se enfrenta de una vez por todas este tremendo desafío y se condena a diversas generaciones a recibir una educación de mala calidad. Porque no se pueden pedir milagros: si le estamos dando 65 mil pesos a un niño y queremos que su estándar educacional sea de 100 mil, ello es imposible. Los profesores no hacen milagros.

Entonces, en esta materia reclamo un esfuerzo mucho más enérgico.

Además, señor Presidente, quiero señalar una cuestión adicional.

A mi juicio, no se considera que en la educación no todo es dinero. Esa población condenada a vivir en la marginalidad, con una

educación marginal, tiene un capital social, humano, cognitivo, institucional, psicosocial deteriorado. Y ello lo vemos en las escuelas municipales que quedan rezagadas en la periferia, en donde solo se educan los más pobres.

Me parece penoso el proceso de segmentación que observo en la educación chilena.

Con todo, por cierto, la iniciativa en comentario significa un avance en la línea correcta. Pero digámoslo por su nombre: no constituye un cambio sustantivo en materia de subvención escolar, sino un aporte a un segmento más desposeído, que deja una vez más en el abandono a la clase media.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde el turno al Senador señor Bianchi, quien no se encuentra presente.

Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, no pensaba intervenir en este proyecto.

Debo decir que comparto gran parte de las cuestiones que mencionó el Senador Cantero, quien me antecedió en el uso de la palabra.

Básicamente, son tres los aspectos que no me gustan de esta iniciativa.

En primer término, que no haya un cambio del modelo educacional.

Estoy convencido de que no basta simplemente inyectar recursos, lo cual, por cierto, es fundamental. Aquí se ha dicho -y es obvio- que un niño con un capital sociocultural menor, con una madre con bajo nivel de escolaridad, indudablemente requiere más esfuerzo pedagógico, más recursos, para, de alguna manera, emparejarle la cancha.

Hoy día, en Chile ocurre exactamente al revés: los niños con menos necesidades asisten a establecimientos en donde hay muchos más recursos. Un colegio particular pagado llega a costar 200 mil pesos mensuales; uno particular subvencionado, que puede cobrar 70 mil pesos de subvención y 60 mil de los padres, alcanza a 130 mil, en fin.

Y debemos hacer todo lo contrario, señor

Presidente.

Recordemos que esa fue una de las demandas más sentidas del movimiento estudiantil. No solo estuvo en la agenda pública durante un año lo relativo a la educación superior; a la calidad; al financiamiento; a la educación superior pública y el rol de Estado; al lucro, aun cuando el Ministro Beyer dijo que la Comisión investigadora no entregó ningún antecedente nuevo. ¡Qué lástima que no sean nuevos...!

El problema estriba en que, pese a que se trató de una materia central, uno no ve un esfuerzo contundente del Gobierno por generar una gestión distinta de la educación pública.

Los municipios fracasaron en esa tarea, por distintas razones.

Pienso que ellos deberían tener otro giro. Y no siempre tuvieron el de ahora. La atención primaria de salud, la administración y operación de los CESFAM, al igual que el funcionamiento de las escuelas públicas no siempre fueron asunto de responsabilidad de los municipios.

Sin embargo, hasta el minuto -se lo pregunté al Senador Quintana, quien fue Presidente de la Comisión de Educación y puso mucho énfasis en esta materia durante el ejercicio de su cargo-, no hay ninguna iniciativa contundente que apunte en la dirección de mejorar la calidad de la educación, pero fortaleciendo la educación pública, que es fundamental para un país.

Por lo tanto, inyectar recursos por sí mismo no sirve.

En segundo lugar, aquí se ha dicho que los recursos de la subvención especial preferencial se han ocupado en general siempre muy bien, que nunca ha existido mala fe, ni intención de malversar.

Eso contrasta mucho con el informe entregado por la Contraloría, señor Presidente.

En ese documento se menciona a gente de la Concertación, y en su mayoría de la Alianza. Pero da lo mismo que sean personas de la Concertación o de la Alianza: usan mal recursos

públicos destinados a mejorar la calidad de la educación, como señaló el Senador Espina.

Ni siquiera voy a citar nombres. Pero no me van a decir que alguien gastó de buena fe recursos para adquisición de materiales de aseo, de cafetería y de oficina; pago de sueldos, y una serie de otras cosas que nada tienen que ver con los objetivos para los cuales fueron otorgados, que están claramente definidos en la ley.

El Senador García señaló que la normativa no es muy clara. Pero la estuve revisando y precisa bastante en qué ámbito se deben ocupar esos dineros.

Entonces, cuando se discutió este tema anteriormente, planteamos que era muy importante transparentar el uso de tales recursos. De manera que efectivamente cumplieran el propósito de mejorar la calidad de la educación, en especial en donde haya niños prioritarios, vulnerables, quienes -como dije antes- requieren más esfuerzo, más fondos.

Por consiguiente, no existe claridad respecto de cómo se usan esos recursos. Y hablamos de platas de todos los chilenos.

En tercer término, aquí se ha preguntado qué pasa en el caso de los niños con necesidades especiales.

La verdad es que yo al menos -es mi convicción, y entiendo que existen muchos estudios e investigaciones sobre el particular- soy partidario de la inclusión y del modelo de la integración. Pienso que no hay nada más valioso que el que un niño con algún tipo de problemas se eduque en un ambiente con menores que no los tengan. Esto es bueno para el niño que presenta dificultades y, también, para aquel sin necesidades especiales, pues de alguna forma crecen y se educan juntos e intercambian experiencias fundamentales para su desarrollo humano. La educación no es solo entregar información y conocimiento.

Por lo tanto, desde esa perspectiva estimo que este proyecto desincentiva el modelo inclusivo y la integración. Porque, finalmente,

respecto de los niños que van a colegios normales el sostenedor recibirá menos recursos, pues se descontarán de la subvención general. Es decir, sube la subvención general y baja el aporte por necesidades especiales, a diferencia de lo que ocurre en las escuelas especiales, dirigidas solo a niños con tales requerimientos.

Señor Presidente, esas son las tres razones que quería plantear.

Al final del día, lo más importante -y espero que tanto el Ministro de Educación como el Gobierno lo entiendan- es lograr un gran acuerdo. Si aquí se persigue generar instancias de diálogo, qué mejor que obtener un gran acuerdo nacional por la educación pública chilena.

Lamentablemente, no vemos un esfuerzo del Gobierno en esa dirección.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi, quien acaba de regresar a la Sala.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, seré muy breve, pues ya ha se dicho todo respecto de esta iniciativa.

En definitiva, siento que no estamos escuchando lo que nos dicen desde afuera las organizaciones sociales y los estudiantes. Se vuelve a colocar la discusión de la situación económica por sobre la discusión que quedó perdida: la de la calidad de la educación en nuestro país.

Entonces, quiero expresar que valoro lo realizado por el Presidente del Senado en el sentido de invitar a las corporaciones de educación municipal, a los alcaldes, a la Asociación Chilena de Municipalidades, que, además, deberán señalarnos acá la situación real en que se encuentran.

Hoy día, si no el cien por ciento, al menos el noventa por ciento de las corporaciones están absolutamente quebradas y colapsadas en lo económico. Poseen deudas de arrastre, un endeudamiento imposible de solventar, de superar; se les hacen traspasos permanentes desde

los municipios y, aun así, no resulta suficiente.

Pero ¿sabe qué es lo más grave, señor Presidente? Que el Estado no asume su responsabilidad y no financia el cien por ciento de la educación pública. Y esto debiera ser una materia no municipal, sino estatal. Hay una deuda gigante del Estado en cuanto a su responsabilidad en ese ámbito, que no la ha asumido.

Sigo sosteniendo que, de una buena vez, debemos avanzar en una línea distinta a la que nos hallamos discutiendo. Aquí no se debate si queremos continuar con la figura de los colegios privados subvencionados o los establecimientos municipalizados. Yo estoy por una educación pública de la cual debe hacerse cargo el Estado de Chile y en contra de esta modalidad especial en que, a través de los municipios, este último no asume la responsabilidad que le compete.

Y existen muchas deudas.

No quiero dejar de señalar -más allá de la calidad y del financiamiento de la educación- que persisten deudas con los profesores. Asimismo, todo lo que se ha dicho acá en cuanto al perfeccionamiento impulsado por el Gobierno es verdad. Y eso se recoge para bien. Se aplaude lo que tienda a mejorar nuestra situación actual en lo que respecta a educación pública o educación privada subvencionada.

Sin embargo, no estamos resolviendo el tema de fondo. Seguimos dejando pasar una tremenda oportunidad, sin escuchar lo que nos ha venido diciendo el país entero. Desgraciadamente, ni el Ejecutivo ni nosotros hemos sido capaces de abordar este asunto desde lo más profundo, para intentar solucionarlo.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, nadie de la Alianza se puede sorprender por los reparos que distintos Senadores de Oposición le han planteado hoy a este proyecto. Porque la presente iniciativa surge del debate de la Ley de Presupuestos 2012, y, como recordarán

los Honorables colegas, en esa oportunidad la Oposición no votó la Partida de Educación. Se pronunció por gran parte del Presupuesto, pero no sobre aquella. Y dijimos claramente que íbamos a permitir que se aprobara con los votos de la Alianza, a los efectos de que esta se hiciera responsable del modelo.

Y tal como lo señalaba recién el Senador Rossi, se destina aquí un monto significativo de recursos: 320 millones de dólares. Por eso, me llama la atención que no se encuentren presentes en la Sala ni el Ministro ni el Subsecretario. No sé si habrá otro proyecto en el presente año -y probablemente en los cuatro años de la actual Administración- que incorpore esa cantidad de dinero a Educación y donde el Gobierno no asista para defenderlo. Porque una cosa es que la iniciativa se discuta sobre tabla, y otra que el Ejecutivo deba estar atento al trámite legislativo que se lleva adelante. Entiendo que para eso son, también, las reuniones de coordinación que realiza.

De verdad, no se comprende aquello.

Además, esta tarde tenemos sesión de la Comisión de Educación y, por lo tanto, el Ministerio del ramo debiese hallarse representado aquí, para emitirnos su opinión y dar respuesta a las muchas inquietudes que han manifestado distintos señores Senadores.

Como digo, tal como lo expresaba el Senador Rossi, aquí se consideran más recursos, pero para un mismo modelo. Este es segregativo, selectivo y donde se entregan dineros por parejo a establecimientos municipales y a aquellos particulares subvencionados que lucran, porque no todos lo hacen.

Quedó demostrado en el debate que sostuvimos con especialistas de distinto signo hace quince días en la Comisión, que los colegios particulares subvencionados que lucran son los que obtienen más malos resultados. Y en muchos casos, peores que los conseguidos por los municipales.

Señor Presidente, quiero abordar un tema muy relacionado con la materia que nos ocupa.

Acaba de aparecer la información sobre la matrícula municipal del año 2011, donde esta cae 6,5 por ciento en los establecimientos comunales. En promedio, en los años recién pasados había disminuido 4 por ciento; ahora, 6,5. Muchos dirán que lo anterior se debe a los paros. Probablemente hay una multicausalidad. Porque uno también podría argumentar: "Sí, pero dentro de la movilización estudiantil estaba el plan 'Salvemos el año escolar'". Y le advertimos al Ministro Bulnes y, asimismo, al Ministro Beyer que muchos estudiantes iban a salir del sistema. No sabemos, finalmente, adónde fueron a parar. Tal vez, la mayoría de ellos se hallan hoy día no en planteles municipales, sino en colegios subvencionados.

En concreto: hay un fuerte descenso de la educación municipal, pese a que en 2011 -el famoso proyecto de enero, tras un acuerdo alcanzado en el Congreso Nacional- se explicó que la ley N° 20.501 tenía como objetivo principal evitar la caída de la enseñanza municipal.

Y paros ha habido siempre. Los hubo en los Gobiernos anteriores y los seguirá habiendo en el futuro, sobre todo cuando las clases políticas son bastante renuentes a conversar, a dialogar con el movimiento social, y no sabemos qué está pasando con él.

Entonces, no puede ser esa la explicación.

Los noventa mil estudiantes menos, el 6,5 por ciento de caída municipal, forman parte de lo que nosotros le advertimos al Gobierno cuando sostuvimos el presente debate. Yo, concretamente, le dije al Ministro Beyer que no estaba disponible para aprobar un volumen de recursos de tal magnitud con el mismo modelo.

Lo expresaba recién el Honorable señor Cantero, Presidente de la Comisión de Educación: mediante el proyecto en debate no generamos ningún cambio estructural, sino que entregamos plata bajo los mismos conceptos de siempre: *voucher*, subsidio a la demanda. Pero lo más grave -y varios colegas lo han advertido (el Senador Letelier, por ejemplo)-: tenemos

un problema con los particulares subvencionados. Le expresamos al Ministro: “No estamos disponibles para aprobar más recursos si usted no muestra disposición a terminar con el lucro en la educación pública”.

Existe un proyecto transversal, de distintos señores Senadores (Honorable señora Lily Pérez, el propio Senador Cantero y varios otros colegas), que el Gobierno se resiste a aceptar y asumir.

Entonces, traspasamos 320 millones de dólares bajo la misma lógica: establecimientos subvencionados con ¡exención tributaria! Porque hablamos de eso: el capital lo pone el Estado y, además, reciben ese beneficio. Y algunos sostenedores decían: “Es mentira que la percibimos”. No. Está demostrado y reconocido en la Comisión: ¡exención tributaria, libre de impuesto! Y por si fuera poco, se les permite el financiamiento compartido.

Por eso, valoro una indicación de la Cámara de Diputados que pone cierto límite: ya no hablamos de cuatro unidades de subvención escolar, sino de 80 mil pesos. En algo puede servir, en algo va a limitar. Porque el monto de dinero no es fluctuante. La USE, sí.

Claro que el proyecto presenta aspectos positivos, quién lo puede dudar, pero despierta ciertas interrogantes acerca de cómo le seguimos traspasando recursos a aquellos planteles que, efectivamente, van a lucrar.

Yo represento a la zona de La Araucanía y allí muchas instituciones vulnerables -colegios rurales, por ejemplo, pero también urbanos- recibirán una subvención que probablemente superará los 90 mil pesos. Y algunos creen que irán íntegramente a la sala de clases. ¡Por favor, no! Si un porcentaje enorme se destina a aspectos administrativos: en algunos casos, con éxito; en otros, no sabemos.

Uno de los aspectos positivos de la iniciativa es que vamos a adelantar en un año la llegada de tales dineros a la enseñanza media. Ahí también hay un proceso que apoyar. No conocemos los resultados ni el éxito de la subven-

ción escolar preferencial -dicho sea de paso, fue una iniciativa de la Presidenta Bachelet-, a la cual ya le fueron incrementados sus montos en 21 por ciento el año recién pasado, mediante la ley N° 20.248.

Allí, el Gobierno se allanó a aceptar los criterios que le planteamos, porque querían hacer el experimento -en ese momento el titular de la Cartera del ramo era el Ministro Lavín- de entregar los recursos escalonados. Finalmente, se entendió que ello carecía de todo sentido, porque los estudiantes, al interior de la sala de clases, no notan la diferencia.

Señor Presidente, creo que el que nos ocupa es uno de los proyectos que involucran la mayor cantidad de dinero que será entregada en estos años. Sin embargo, aquí no hay nada estructural -lo ha señalado alguien que no pertenece a la Concertación ni a la Oposición: el Senador Cantero-, simplemente se da más plata, pero bajo la misma modalidad. Permite que los que lucran sigan lucrando; que los que seleccionan continúen seleccionando; que los que segregan prosigan segregando.

Aquí no hay ninguna respuesta definitiva, estructural, de fondo. No es la panacea. No se resuelven los grandes problemas de la educación. No nos estamos haciendo cargo, por ejemplo, de la Superintendencia, que compete al área de la educación superior.

Repito: no nos estamos haciendo cargo del lucro -no hay voluntad para avanzar en ello- ni tampoco del financiamiento de la educación superior, aunque eso va por otra vía.

Y en todos los temas mencionados hay oídos sordos. El Gobierno no quiere entender lo que significan estas demandas ciudadanas. Hoy, el 80 por ciento de los chilenos quiere terminar con el endeudamiento, poner fin al lucro con recursos públicos.

Entonces, siento que esta era la oportunidad para hacernos cargo de ello.

Termino señalando que, no obstante encontrar muchos aspectos positivos en el proyecto, me voy a abstener. No voté en la Comisión.

Efectivamente, hubo unanimidad de los presentes. Yo no me encontraba, al igual que otro Senador. Pero advertí en el debate que no votaría a favor porque no nos hemos hecho cargo -reitero- de temas centrales.

Me refiero a lo concerniente al lucro. Los más felices con esta iniciativa son los establecimientos particulares subvencionados, no cabe ninguna duda. Pero también lo están muchos municipales, como aquí se ha expresado, que han desviado recursos. No estoy hablando de malversación de fondos, sino de desvío de recursos a otras áreas, probablemente también propias de la educación, pero que no son aquellas para las cuales se creó especialmente la ley sobre subvención escolar preferencial.

En consecuencia, me voy a abstener, sin perjuicio de que en la discusión particular podamos subsanar y mejorar algunos aspectos del proyecto. Y ojalá asista el Gobierno. Aquí vemos al Ministro Larroulet, que por lo menos ha llegado a explicarnos algunas de las dudas que han surgido. Nos gustaría -insisto- ver al Ministro de Educación presente en este debate...

El señor PROKURICA.— Se encuentra en la Cámara.

El señor QUINTANA.— Es positivo lo que se plantea. Pero -reitero- no estamos cambiando nada estructural en educación mediante esta iniciativa.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Ministro, estamos en votación, así que lamentablemente no puedo darle la palabra, excepto para rectificar algún error de hecho de los oradores.

Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, cada vez que escucho este debate me acuerdo de mi abuelita, que era de Talca, y de mi tata, que era de Cauquenes. Cuando ellos veían que las cosas no daban para más decían: “Nos tienen

hasta la coronilla”, etcétera.

Y algo así ocurre cuando uno ve estos proyectos. Y no lo enfocaré solo con el Gobierno del Presidente Piñera, sino que voy a recordar cuando en esta Sala estaba la entonces Ministra Yasna Provoste y empezó con esta propuesta. Y planteaba que esto significaba el desarrollo de la educación y que permitiría hacer los cambios que se requerían en materia educacional. Agregaba que el mecanismo iba a apuntar a los más vulnerables, y se establecían una serie de criterios para la distribución de recursos.

Con el tiempo, este sistema se ha ido consolidando.

Señalo lo anterior porque, en definitiva, no hay una decisión política en orden a asumir que la educación no constituye un tema económico. Aquí se habla de porcentajes. Y he escuchado a algunos parlamentarios alegrarse porque se aumenta el 28, el 30, el 40 por ciento, cuando en realidad ese no es el punto. El problema radica en que Chile posee un sistema educacional de tal segregación, de tal inequidad, que hay que efectuar un esfuerzo político. Por eso sostengo que ni siquiera es una crítica al actual Gobierno. Estoy diciendo que se trata de un proceso, que en algún minuto debe tomarse en serio.

Si uno mira las estadísticas, constata que en Chile, entre los cero y seis años de edad, hay 1,5 millones de niños. De estos, solo el 47,8 por ciento, es decir, 746 mil 649 niños, tiene cobertura. Y un 52,2 por ciento, o sea, 813 mil 153 niños, no asiste a un establecimiento. Estoy hablando del nivel preescolar.

Y respecto de esas materias no existe una definición política de fondo, en cuanto a cómo abordamos este tema, cómo el Estado se hace responsable de la necesidad de brindar cobertura y educación de calidad.

Si hablamos de recursos, existen tres sistemas por lo menos en el nivel preescolar: Integra, con una subvención de 108 mil pesos por niño; la JUNJI, con una de 106 mil pesos, y los municipales (VTF), que son los mayoría-

rios, que reciben una subvención de entre 35 mil y 72 mil pesos por menor. Pero los países con los cuales nosotros siempre queremos compararnos destinan sobre los 150 mil pesos. Por lo tanto, acercándonos o no a los cien mil pesos, lo que es difícil con la cifra propuesta, tampoco estamos cumpliendo el objetivo de hacer los cambios estructurales en materia de educación.

Y para eso hay que tomar una decisión política, es preciso alcanzar un acuerdo político, que nos lleve realmente a transformar la educación a fin de que sea -todos lo queremos en algún minuto- la herramienta del cambio, del desarrollo, de la creación y de la construcción de ciudadanos, no de niños que son educados finalmente para mejorar sus condiciones de vida, sino para ser parte de una sociedad y de una estructura social en la cual exista diversidad.

Estos sistemas también generan lo peor que tiene Chile, que es la segregación. Y eso no lo digo yo, sino las estadísticas. El propio ranking de la prueba PISA establece que Chile es el país con mayor segregación del mundo.

Entonces, llevamos adelante toda esta discusión, nos decimos unas cosas u otras, pronunciamos estos discursos, pero va a pasar el tiempo y volveremos a debatir lo mismo, pues no se toma el toro por las astas, lo que implica efectuar el cambio estructural que el país necesita para contar con una educación pública, gratuita, de calidad y laica, que es lo que Chile requiere.

Lo anterior no significa no tener educación privada. La idea es que exista, y que ojalá sea de la mejor calidad.

Las estadísticas, también las de la OCDE, para que tengamos claro que la educación municipal y la educación particular subvencionada son de mala calidad, señalan que estos sistemas educativos se encuentran bajo la línea de la media de los países de la OCDE, que es de 500 puntos. La educación municipal y la educación particular subvencionada se encuentran

entre 410 y 420. La única que pasa esa línea, con 510 puntos, es la educación privada.

Por lo tanto, los esfuerzos que hoy se hacen, la incorporación de 300 y tantos millones de dólares que se celebra, finalmente no tienen un correlato con la realidad, que es el cambio estructural y de fondo que ha de haber en materia educacional. Y para eso debemos sostener finalmente una discusión de fondo, política.

Alguien recordaba las palabras del Presidente Mujica, de Uruguay, quien se refirió a la importancia de la política, de dialogar, y a las posibilidades ciertas de construir una sociedad distinta, no una en la cual hablamos de porcentajes.

Si pareciera que estuviéramos en un banco, distribuyendo puntos para arriba, puntos para abajo, en circunstancias de que estamos refiriéndonos a niños, a familias, al desarrollo de Chile.

Por eso, si alguien tiene el poder, es el Gobierno, el Presidente. Anteriormente lo tuvimos nosotros, porque -insisto- no estoy olvidándome de lo que hicimos nosotros. Espero que alguien tenga la voluntad y la fuerza política para convencerse y convencer al país, a los Ministros y a quien corresponda de que lo que se requiere es que el Estado se haga cargo de la educación, que existan colegios de calidad en cada comuna de Chile, con las condiciones para que los niños se puedan educar de verdad, para llevar adelante un cambio profundo en la sociedad chilena. En eso nosotros debiéramos ponernos de acuerdo en algún minuto.

La presente propuesta, en la forma como se presenta, finalmente es un parche. Por ello sucede lo que se ha planteado acá, y que se encuentra en la Contraloría General de la República. No se trata de un problema de alcaldes de la Alianza o de la Concertación. Lo que ocurre es que los dineros no se usaron en lo que corresponde. Y del empleo de esos fondos para el mejoramiento de la educación no existe antecedente alguno. Se los pedimos en muchas oportunidades al Ministro -o Ministros- de

Educación y al Subsecretario, y hasta hoy no llega la información respecto a qué pasó con los recursos, a si sirvieron o no en materia de calidad, a cuáles son los cambios que realmente se produjeron.

No contamos con una política de Estado en educación.

Por eso resulta importante que este debate se dé, y que se dé con fuerza, con cifras, con la realidad.

Nosotros calculamos que para llevar a cabo efectivamente un cambio, solo en el nivel preescolar se requieren más de 5 mil millones de dólares anuales adicionales, no 300 millones de dólares. Estoy pensando en la cobertura de los 813 mil niños que se encuentra pendiente. Eso significa un tremendo esfuerzo. Y para hacerlo no basta con ingresar pequeñas cantidades: se requieren una definición política, una reforma tributaria cuyo fin sea recaudar, no 700 millones de dólares, sino lo que se necesita.

Lo que nosotros sugerimos no se realiza de la noche a la mañana, señor Presidente.

Cuando decimos “educación preescolar”, por ejemplo, estamos hablando de más o menos 10 años para llegar a la cobertura total. Ello, a fin de dar seriedad a nuestra propuesta.

Por consiguiente, lo que planteamos esta tarde es que de una vez por todas exista voluntad política para efectuar un cambio y no seguir discutiendo pesos más, pesos menos; porcentajes mayores, porcentajes menores, pues la realidad nos demuestra que en general nuestra educación, excepto la privada, es de mala calidad; que, en consecuencia, el futuro de los niños de Chile es asimismo malo, y que nuestro país está segmentado, porque el porvenir de cada cual depende mucho del lugar donde la persona nace, del barrio en que vive, de los amigos que tiene, del colegio al que asiste.

Y es obligación nuestra; es obligación de la política; es obligación de todos -de la Derecha; del Centro; de la Izquierda, o de la Nueva Izquierda (¡para que haya sufrimiento...!),...

El señor WALKER (don Ignacio).— ¡Del bloque...!

El señor GÓMEZ.—... o del Bloque de Izquierda, o del Frente Amplio de Izquierda, o del desarrollo de una Izquierda en serio, o de la Centroizquierda- resolver aquel problema, políticamente y como tarea de Estado. De lo contrario, señor Presidente, nunca lograremos introducir los cambios que Chile necesita.

Por eso, yo señalo con fuerza y con plena convicción (porque los jóvenes que nos escuchan lo saben) que hubo un Presidente que fue capaz de hacer cosas importantes en educación: Pedro Aguirre Cerda.

Termino, pues, recordando sus palabras: ¡Gobernar es educar!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, nada hay más fácil que sostener que la educación debe ser gratuita; los impuestos, altos; los Estados, benefactores.

Pero yo quisiera saber quién se hace responsable cuando las políticas seguidas en esa línea fracasan.

Porque la Concertación estuvo 20 años en el Poder, y durante sus Gobiernos jamás escuché muchas de las ideas surgidas aquí.

Pues bien, cuando uno quiere gobernar sin demagogia y sin populismo, debe marcar el liderazgo que se espera de las autoridades y no prometer ni ofrecer aquello que se sabe que los países no están en condiciones de dar.

Por supuesto, a todos nos gustaría que la educación fuera enteramente gratis. También, que los parlamentarios trabajaran gratuitamente. Asimismo, que la salud y todo lo que se deseara otorgar fueran a gratuidad.

Sin embargo, eso sería de una falta de realismo absoluta.

Entre otras cosas, debido a que los países que han intentado que todo sea gratis han terminado con inflaciones gigantes, con sus economías arruinadas, no por falta de voluntad, sino porque no han tenido cómo financiarlo.

Así, hoy día, quienes propiciaban en Europa el Estado benefactor deben darles explicaciones a las familias de escasos recursos, pues ellas son las que pagan la cuenta cuando las naciones gastan más de lo que tienen.

Yo prefiero, entonces, lo que está haciendo el Gobierno del Presidente Piñera: un cambio estructural y de fondo en el modelo educacional chileno.

Ahora, ese cambio, por supuesto, no será apoyado ni compartido por la Nueva Izquierda ni por los sectores más duros de la Concertación.

Porque lo que haga el Presidente Piñera no se lo van a aceptar, ¡nunca!, aunque propicie las mejores cosas. Y si no votan en contra de estos proyectos, es porque ello sería impresentable.

En efecto, sería impresentable que quisieran echar abajo una iniciativa que aumenta la subvención en kínder y prekínder, que incrementa la subvención escolar preferencial y que eleva la subvención regular.

O sea, no votan a favor por su ánimo de colaborar, sino simplemente porque no tienen alternativa, ya que nadie podría explicar el deseo de que no llegaran más recursos.

Señor Presidente, cuando asumió el actual Gobierno había 90 mil niños, dentro del 60 por ciento de las familias más vulnerables de nuestro país, que no tenían derecho a educaciones escolar y preescolar. Y todos sabemos del valor de ellas, pues son gigantescas las diferencias que se marcan posteriormente entre quien pudo asistir al kínder y al prekínder y quien no.

Pues bien, este Gobierno no solo le dará cobertura en educación preescolar al cien por ciento de los niños que se hallan dentro del 60 por ciento de familias de menos recursos, sino que además va a aumentar la subvención en 20 por ciento, parte de lo cual se está haciendo en el proyecto que nos ocupa esta tarde.

Entonces, tomamos un país donde los referidos 90 mil niños pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable no tenían educación

preescolar, y vamos a terminar en que todos ellos la recibirán en forma gratuita.

Por supuesto, lo ideal sería que la totalidad de los niños de nuestro país accedieran gratuitamente a la educación preescolar. Pero eso no es realista, porque ella se financia con recursos públicos, los cuales son limitados, no ilimitados.

Por otra parte, este Gobierno incrementará de 40 a 60 por ciento la cobertura de la subvención escolar preferencial (la destinada a alumnos pertenecientes a familias de menores ingresos). Y al término de su período, de los 900 mil niños que la reciben, se llegará a un millón 900 mil.

¡Cómo eso no va a ser un cambio gigantesco en materia de entrega de los recursos necesarios para lograr una educación de mejor calidad!

Y no solo aquello, señor Presidente: se duplicará además la subvención regular, pero en un lapso de ocho años (porque habría sido demagógico hablar de cuatro).

Asimismo, se han creado dos motores claves para el desarrollo de la educación escolar.

Al respecto, reconozco la participación que tuvieron parlamentarios de la Concertación -en aquel entonces era Presidente de la Comisión de Educación el Senador Ignacio Walker, quien ejerció liderazgo sobre el particular- que fueron capaces de construir un acuerdo, por supuesto criticado por la Nueva Izquierda (no tengo duda).

Uno de esos motores fue la creación de la Agencia de Calidad de la Educación -no sé por qué no lo hicieron antes-, que significa la existencia en nuestra institucionalidad de un organismo que se preocupará no solo del financiamiento, sino además de, en una primera etapa, apoyar y asistir a los establecimientos educacionales que no reúnan los estándares de calidad, y si finalmente, a pesar del esfuerzo estatal, no logran elevar su nivel, cerrarlos y trasladar a los estudiantes a otros recintos.

De otra parte, se crea la Superintendencia

de Educación, cuyo objeto será fiscalizar los recursos entregados por el Estado.

Entonces, este Gobierno no solo ha asumido lo concerniente a los dineros de las educaciones preescolar y escolar, sino también el cambio más de fondo realizado en nuestro país en muchas décadas: la fiscalización de los recursos y el control de la calidad de la educación.

El proyecto pertinente -nobleza obliga; y lo señalo a quien desee escucharlo- fue posible gracias al liderazgo que marcó en la Comisión de Educación -probablemente con muchos dolores de cabeza- el Presidente de la Democracia Cristiana.

Sé que las palabras provenientes de nuestro sector van a incomodarlo dentro de su coalición y de la Izquierda. Pero el hecho cierto es que tuvo liderazgo para sacar adelante una iniciativa que, aunque criticada, será un aporte histórico para Chile.

Perdónenme, Sus Señorías. Nosotros pasamos, pero en la historia quedará la creación de una Agencia de Calidad de la Educación y de una Superintendencia.

Las críticas se las lleva el viento, las obras perduran en el tiempo. Y la señalada es una obra concreta para nuestro país.

Por otro lado, en el ámbito de la educación superior, recibimos el Gobierno con un millón de estudiantes, de los cuales 122 mil tenían becas incompletas. Pero nunca escuché a ninguno de los parlamentarios que ahora critican a la actual Administración señalar lo injusto que era que tal cantidad de alumnos recibiera becas parciales y que el resto debiera rascarse con sus propias uñas y recurrir, sobre la base de un sistema incorporado durante los Regímenes de la Concertación, a créditos con aval del Estado otorgados por bancos a intereses usurarios.

Ahora el Gobierno aumenta de 122 mil a 400 mil el número de los alumnos que recibirán becas. Y, en cuanto al crédito, se lo quita a los bancos y lo lleva al Estado, con un interés muchísimo más bajo que el que aplicaban aquellos y con una medida contingente: la de

que ningún alumno va a pagar más del 10 por ciento de sus ingresos cuando se titule; de manera que el infierno que implica hoy día pagar mes a mes mientras se está estudiando va a terminar.

Por supuesto, eso no se hará en 24 horas. Pero son cambios estructurales que permitirán estudiar con becas reales o con un crédito universitario pagable otorgado al 90 por ciento de los estudiantes. Porque el Estado no tiene por qué financiarle ni la beca ni el crédito al 10 por ciento más rico, que puede recurrir a un préstamo bancario.

Finalmente, se crea la Superintendencia de Educación Superior, también para vigilar que las platas se usen bien.

Ahora, como he dicho en forma reiterada, si alguna universidad lucra indebidamente, se debe juzgar a las personas involucradas, investigar los hechos y, si hay culpables, sancionarlos, sin distinción del color político que puedan tener los dueños de ese establecimiento. Porque la ley debe cumplirse.

Entonces, señor Presidente, creo que este proyecto significa un enorme avance. Y a través de él se cumple la meta del Presidente Piñera de efectuar un cambio estructural en la educación chilena.

Se requiere, pues, agilizar la tramitación de estas iniciativas y ponerlas en marcha. Y probablemente las próximas generaciones van a reconocer lo que hoy día la Oposición chilena no quiere aceptar: el avance que se está registrando en materia educacional.

Por las razones expuestas, nosotros votaremos a favor de este proyecto, que es bueno para Chile, para los jóvenes y para sus familias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde el uso de la palabra a la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, en primer lugar, me sumo a quienes han lamentado que una materia de esta relevancia se esté debatiendo sin la presencia del Ministro

de Educación, del Subsecretario de esta Cartera o de otra autoridad gubernativa.

Se nos dirá que ese Secretario de Estado está en otra actividad, que se halla muy ocupado, no sé.

Bueno: llegó el Ministro Larroulet, a quien no hemos tenido la oportunidad de escuchar. Pero no vemos a ningún personero de Educación. Y lo deseable es que cuando se discute un proyecto de esta naturaleza se halle presente el Secretario de Estado respectivo.

En segundo término, yo también coincido con quienes señalan que, obviamente, nadie podría decir que no está de acuerdo en incrementar la subvención para la educación pre-escolar.

Por cierto, quien puso el tema de fondo, cual es el acceso a la educación parvularia, fue la Presidenta Bachelet (lo señalo a aquellos que quieren olvidarlo). Y al inicio del Gobierno del Presidente Piñera el presupuesto para ese nivel de enseñanza se había reducido -fue una de las grandes críticas que iniciamos- en lugar de aumentar.

Es preciso refrescarle la memoria al estimado colega Espina, porque de repente ella es frágil y las palabras se las lleva el viento.

Pero no solo eso: en algunas cosas que dice, Su Señoría está profundamente equivocado.

Miremos lo que pasa en nuestras Regiones.

Por ejemplo, duele cuando uno ve a estudiantes chilenos que se deben ir a Argentina -en el vecino país la educación pública es gratuita- para ingresar a la universidad, pues, contrariamente a lo que sucede en Chile, allá no se pagan los aranceles más caros del mundo.

Se puede realizar un esfuerzo en aquel sentido, señor Presidente. Uruguay, Argentina y Brasil lo hacen. Nuestro país -¡claro...!-, no.

Pero nada cuesta decir que tenemos una de las economías más sólidas de la región.

Ciertamente, nos alegramos por eso. Y creemos tener bastante que ver en tal logro, pues durante bastante tiempo (governamos a lo largo de 20 años) fuimos sumamente res-

ponsables y cuidadosos con nuestras finanzas. Nadie puede negarlo.

Hoy día podemos sostener que, afortunadamente, se ha ido generando conciencia a aquel respecto. Pero otra cosa es que nos sintamos orgullosos de un país con tanta desigualdad.

El actual modelo educativo es uno de los más excluyentes y segregadores. Y no solo eso: los especialistas han expresado una y otra vez que ni siquiera está garantizada la calidad de la educación, no solo en varios establecimientos municipales, sino tampoco en los particulares subvencionados.

Uno podría decir que los únicos que tienen garantizada en gran medida educación de calidad son, por supuesto, los planteles privados-privados, porque sabemos de la gran cantidad de recursos que poseen. Y conocemos, también, las otras causas que están detrás de esos estudiantes, las cuales tienen mucho que ver con el tipo de familia a que pertenecen, con su estrato socioeconómico, con el nivel cultural, etcétera, lo que escapa, evidentemente, a la situación de quienes concurren a colegios municipales y particulares subvencionados.

De otro lado, cuando el Senador Espina se refiere a la crisis europea, una vez más le recordamos que ella no se inició precisamente por el Estado de bienestar.

¡Enhorabuena que por muchos años haya habido Gobiernos socialdemócratas que pensaron en la mayoría de la población; fueron capaces de entregar educación y sanidad gratuitas y pensión universal, y formaron sociedades más humanizadas y más solidarias!

Por cierto, lamentamos cuando existen mercados especulativos; cuando hay burbuja inmobiliaria; cuando la codicia de unos pocos genera crisis de las que no son responsables ni los trabajadores ni necesariamente las políticas implementadas.

Al revés, nosotros podemos afirmar con orgullo y satisfacción que muchas políticas de la socialdemocracia hicieron que las naciones europeas donde se aplicaron fueran de las más

solidarias.

Incluso, a raíz de la actual crisis del Viejo Continente, se debió levantar una figura, la del recién elegido Presidente francés, quien empezó a tratar de revertir las cosas para demostrar que no son los trabajadores quienes tienen que pagar por problemas que no provocaron ellos sino otros que especularon y llevaron la situación a los niveles a que se llegó.

Es bueno recordar eso, señor Presidente.

Y también es bueno señalar -volviendo a nuestro país- que, en el sistema mixto que tenemos, no deja de llamar la atención que, por desgracia, no esté garantizada una educación de calidad y que el sistema sea no solo muy segregador y excluyente, sino además curioso. Porque, pese a que el Estado inyecta mucho capital a la educación particular subvencionada, esta no paga impuesto -contrariamente a lo que se ha pretendido hacer creer- y hasta ahora tiene permitido el lucro.

Esa es la molestia que nos provoca, no el aumento de la subvención, sino, a diferencia de lo que manifestaba el Senador Espina, el que aquí no haya ningún cambio estructural en la educación.

Se conserva el mismo modelo, al que se le agrega un poco más de recursos. Por tanto, se van a seguir manteniendo ciertas desigualdades. Y hasta el momento no hemos visto la decisión clara de terminar con el lucro en la educación en general y no únicamente en la superior, donde no se está cumpliendo la ley. Y conocemos casos más que emblemáticos, incluido el de la Universidad del Mar, donde se nombró a un Rector -lo conocemos muy bien, pues fue parlamentario y colega de todos nosotros- que debió renunciar cuando llevaba menos de 60 días en el cargo.

Entonces, aparte no cumplirse la ley respecto a la educación superior, no ha habido una voluntad clara para decir: "Terminemos con el lucro". Y ello significa que los dineros que se entregan desde el Estado, en lugar de reinvertirse para elevar la calidad docente e incluso

para mejorar la infraestructura, terminan simplemente permitiendo que se lucre, que se obtenga una ganancia que se retira para invertirla en cualquier cosa ajena a la educación.

Pero se incurre en otra equivocación o falta de memoria, porque la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia nacieron asimismo en el Gobierno de la Presidenta Bachelet. Allí se planteó la necesidad de crear ambas instituciones.

Por lo tanto, no entiendo que se diga que nosotros no nos preocupamos del problema. Sí nos preocupamos. No alcanzamos a terminar esa tarea, lógicamente. Muchas cosas no se van a terminar en la actual Administración. Y nos corresponderá a nosotros, si tenemos la oportunidad de retomar el Gobierno, concluir lo que no se haga.

Es natural que los Gobiernos no alcancen a realizarlo todo, que la obra comenzada por uno la continúe el siguiente. Pero también es natural que se cambie de rumbo cuando se demuestra que algo no está bien.

Hace rato que nosotros hicimos la autocrítica.

Hace rato que señalamos que no quedamos satisfechos con nuestras políticas educacionales.

Hace mucho rato que expresamos que pudimos haber sido más rigurosos en la fiscalización.

Y hace bastante rato que dijimos que si no hubiese sido por los estudiantes, quienes al inicio del Gobierno de la Presidenta Bachelet y durante todo el año 2011 se manifestaron en la calle, probablemente no estaríamos dándoles a nuestras palabras la intensidad con que hoy día las pronunciamos en esta Sala.

Y ellas son necesarias, porque desde hace mucho tiempo estamos manifestando que falta una mirada de país para el problema educacional y que ojalá podamos lograr un acuerdo amplio, en el cual de alguna manera todos coincidamos en cierto diagnóstico: el de que la educación, tal como está, segrega, excluye;

no permite la integración ni la diversidad, y se traduce en que los niños de los sectores más ricos vayan a clases con los más ricos -a ellos se agregan los sectores medios o los que intentan lograr, con mucho sacrificio, que sus hijos lleguen a la educación particular subvencionada- y en que los más pobres queden en las escuelas municipales. Francamente, ese modelo no es lo que deseamos.

Quisiéramos menos descalificación al observar lo que sucede en los países vecinos y que se aprendiese en términos de concluir: “Qué curioso es que pueda existir una educación pública todavía considerada de calidad, pero, además, gratuita y buena en todos los niveles, y que sean nuestros propios estudiantes los que tengan que trasladarse a ellos por no ser capaces sus familias de financiar los aranceles más caros del mundo, si se consideran con relación al per cápita.”

Por todas estas razones, señor Presidente, deseo consignar, honestamente, que mi primera intención fue abstenerme de aprobar el proyecto. Sin embargo, voy a acogerlo solo por estimar importante el aumento de la subvención preescolar, pues creo que ahí nace la verdadera diferencia, y tenemos que dar un pequeño salto, al menos, para que ella se incremente y se amplíe la cobertura, con lo cual es imposible no estar de acuerdo.

Pero dejo establecido que mi decisión no obedece a la idea, que algunos sostienen aquí, de que estamos llevando a cabo el gran cambio estructural en la educación. Al contrario. Lamentablemente, el Gobierno ha perdido la oportunidad de realizar una verdadera reforma tributaria que le generara los 4 mil 500 millones de dólares que hubiesen permitido mostrar realmente que ese sector sí importa, antes que entregar, por intermedio de la iniciativa que nos ocupa, 420 millones que no ayudarán en forma suficiente.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

Como deseo intervenir a continuación, el Senador señor Gómez me reemplazará con la calidad de Presidente accidental, si no hay objeciones.

Acordado.

El señor LARRAÍN.— Me alegro de que presida la nueva Izquierda, cuya característica principal es que gobierna con ideas muy antiguas. Son las ironías de la vida...

El señor PIZARRO.— ¡Esa es una ofensa...!

El señor LARRAÍN.— No, Su Señoría. Es la constatación de un hecho.

Señor Presidente, me parece que hemos mantenido una discusión muy interesante, pero que quizás, por la dinámica del tema educacional entre nosotros, ha ido más allá de lo que el proyecto propone.

En primer lugar, este último tiende a incrementar la subvención para el primero y el segundo niveles de transición de la educación parvularia. Es una muy buena finalidad.

En seguida, se apunta a subir la subvención escolar preferencial y de concentración por alumnos prioritarios. Nadie puede cuestionar que es otro propósito positivo. La primera fue creada durante los Gobiernos de la Concertación.

Además, se continuará elevando la subvención general y se avanzará en la meta de duplicar la subvención, lo que fue un planteamiento de la campaña del actual Presidente de la República. Para este efecto se consideran ocho años.

Finalmente, se busca que los posibles aumentos de subvención que sugiera el Ejecutivo en el futuro se funden en estudios de la realidad y en recomendaciones del Consejo Nacional de Educación.

Todos estos objetivos se lograrán con un incremento de 18,5 por ciento real en la subvención para prekínder y kínder. Si se suma el 1,5 por ciento establecido por la ley sobre calidad y equidad de la educación, se llegará a cerca de un 20 por ciento real en lo que va del actual Gobierno, lo que beneficiará a 305 mil

educandos.

El alza en la subvención escolar preferencial para los alumnos prioritarios favorecerá al 40 por ciento más vulnerable y en 2012, por primera vez, a quienes cursan octavo año básico, lo que permitirá alcanzar a una cantidad de 900 mil estudiantes atendidos por esta vía.

En lo fundamental, se elevará en un 50 por ciento la subvención de quinto y sexto básicos, lo que igualará a la de los alumnos de prekínder a cuarto básico, y se duplicarán los aportes que se destinan desde séptimo básico a cuarto medio. Quedarán, en consecuencia, dos niveles: uno desde prekínder a sexto básico, y otro, desde séptimo básico a cuarto medio y que alcanza dos tercios del anterior.

Por último, se anticipará la entrada en vigencia de la educación media al régimen de la subvención escolar preferencial, lo que permitirá a los actuales educandos de octavo básico contar con aportes en el año 2013.

Estos son los propósitos concretos y específicos que se persiguen.

Evaluada la iniciativa en su mérito, me parece que son pasos positivos, en especial en lo que significa un compromiso de aportar 300 millones de dólares a los niveles preescolar, básico y medio. Lo anterior, fundamentalmente, en lo más grueso, en la subvención para alumnos vulnerables, por intermedio de la subvención preferencial.

Ahora, ¿es esto todo lo que requiere nuestra educación? Por cierto que no. ¿Es esto todo lo que necesitan nuestros alumnos vulnerables para poder mejorar su acceso a ella? Tampoco. ¿Esto resuelve lo que está ocurriendo en el ámbito preescolar? Desde luego, la respuesta es negativa. Falta mucho por avanzar. Pero no por eso podemos desacreditar lo que se está realizando. Más bien, el debate debiera exhibir el sentido positivo de concluir: “Si realmente hemos asumido un compromiso y queremos adelantar más rápido, hagamos un esfuerzo extra”.

En lo personal, he sido de aquellos que

creen que para lograr lo anterior no son suficientes los recursos ordinarios que obtiene el país por su crecimiento económico.

Y no soy partidario de las reformas tributarias como concepto, en general, porque si las dificultades se resolvieran simplemente con el aumento de los impuestos, los problemas del mundo se habrían resuelto hace rato. Es preciso subirlos con criterio, con sensatez, para no afectar la economía ni el empleo.

Pero, si se actúa con prudencia, es posible un afán adicional en materias tributarias que beneficie a la educación. Y creo que quizás puede no representar cinco mil millones de dólares, porque eso sería duro para nuestra actividad económica y la inversión, mas sí una cifra cercana a la mitad y muy superior a la que está planteando el Ejecutivo con su reforma, el que está realizando un buen esfuerzo, pero insuficiente, a mi juicio, para lo que queremos.

En consecuencia, separaría el debate. Por una parte, tenemos aquí un proyecto que va avanzando a un cierto ritmo y que, en lo sustantivo, se halla bien orientado, bien focalizado. Pero, desde el punto de vista de los montos que se están asignando, nos parece que eso no basta, al final, si queremos superar con rapidez los problemas de desigualdad social. En efecto, el principal instrumento de quiebre en la materia son precisamente los cambios en la educación, desde la cuna hasta la sepultura: debe ser universal, de calidad, con todos los soportes de subsidio para los sectores de menores ingresos. Siempre hemos pensado que los tres quintiles más bajos lo requerirán así durante mucho tiempo, en tanto que los otros podrán buscar otros mecanismos para mejorar la calidad. Sobre esa base será posible acelerar un proceso que Chile necesita, primero, por razones de mayor igualdad social, y segundo -pero ello no es menor-, porque el futuro pasa por gente bien educada.

Si el país quiere enfrentar niveles de competitividad en lo económico, si desea contar con armonía social y estabilidad política, nece-

sita una inversión mayor en educación. Y por eso es preciso el esfuerzo adicional.

Junto con aprovechar para manifestar, entonces, que estamos dando pasos en tal dirección, insisto, de una manera positiva, en que intentemos realmente llegar ojalá a un acuerdo acerca de lo que tenemos que hacer en estas materias y proveamos de recursos para el cumplimiento de esos objetivos. Mas no por ello desacreditemos los pasos que se van dando en forma correcta, sobre todo si la inversión respectiva potenciará la educación en sectores que lo requieren. La plata no se está botando: se está ocupando en quienes de verdad lo necesitan más.

En virtud de las consideraciones anteriores, señor Presidente, voy a apoyar la iniciativa, sin dejar de recordar la conveniencia de un esfuerzo adicional en educación -repito- y de llevarlo a cabo con recursos frescos que permitan acelerar la reducción de la brecha social, objetivo que se logra solo por la vía de una modificación sustantiva en ese sector. Lo uno no quita lo otro. Pero lo procedente es pensar en ello en términos positivos y no en el tono negativo que he estado percibiendo en las intervenciones.

El señor LARRAÍN.— Antes de concluir, deseo consignar que el Presidente de la Comisión de Agricultura, mi Honorable colega Coloma, quien me acompaña, me ha pedido que le solicite a la Mesa recabar la autorización para que dicho órgano técnico pueda funcionar en paralelo con la Sala a fin de ocuparse en un proyecto que es realmente de la mayor importancia para el sector de su especialidad, como lo es el que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— ¿Habría acuerdo para tal efecto?

No lo hay.

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, no podría votar en contra de un proyecto que mejora, tal como lo ha expuesto el Senador señor Hernán Larraín, la ley sobre subvención escolar preferencial, dictada durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet y que costó mucho tiempo aprobar.

Comienzo con esta idea porque, como ya nos conocemos tanto y llevamos muchos años de trabajo parlamentario, creo que no tiene ningún valor el demonizarnos unos a otros. Respecto de ese beneficio, nuestros colegas hoy de Gobierno mantuvieron una posición contraria durante bastante tiempo. Fueron varios los años en que no tuvimos la posibilidad de contar con la mayoría de votos suficientes para aprobar la idea de legislar, a la cual se le encontraban múltiples defectos. Y, en definitiva, lo que se rechazaba era la necesidad de focalizar mayores recursos fiscales en los más débiles, los más desprotegidos, los que necesitan la protección del Estado para poder salir adelante. Me alegro sinceramente de que en el seno de las fuerzas de la Alianza por Chile se modificara ese criterio.

Ahora bien, uno de los oradores que me antecedieron en el uso de la palabra sostuvo que esta es una reforma estructural. En verdad, no es así. Considero que se requiere ser sumamente preciso en ello: se apunta a mejorar las debilidades del sistema educacional, con su actual estructura. Por lo tanto, encuentro por entero legítimo, de parte de los parlamentarios que hoy nos encontramos en la Oposición, manifestar nuestro reparo a tal idea.

Estoy del todo convencido de que aquello que ha entrado definitivamente en agotamiento es la estructura municipal de organización del sistema educacional. Y, en ese sentido, resulta evidente que es algo que no se aborda.

Lo que ha ocurrido con la subvención escolar, en general, y la escolar preferencial, en particular -eso se encuentra en un informe de

la Contraloría General de la República relativo a que los municipios utilizan múltiples escapes para la utilización de estos recursos en fines que no son los de la educación-, viene a confirmar claramente que no podemos recurrir a un sistema atomizado y fragmentado en 345 “ministerios de educación”, tantos como las municipalidades existentes.

Este no es solo nuestro punto de vista. Muchos estudiosos comparten el mismo criterio. No existe una columna vertebral que le proporcione organización a la actual estructura. En consecuencia, los esfuerzos tienden a dispersarse y diluirse en 345 impulsos diferentes, los cuales deberían encontrarse articulados de manera descentralizada, pero con una orientación matriz que le diera un sentido de finalidad a la acción del sistema de enseñanza.

Lo entiendo: no se han creado las condiciones políticas para enfrentar el cambio de fondo. Y lamento, sinceramente, que mi esfuerzo para impulsar un diálogo en relación con asuntos de alcance nacional no surtiera efecto y fuese desechado. Porque -seamos claros- acá, en el Congreso, ninguna de las fuerzas existentes cuenta con los quórumos necesarios para entrar efectivamente en un cambio estructural. Tal cantidad de votos no la tuvo la Concertación y no la tiene hoy la Alianza por Chile. De hecho, la subvención educacional preferencial debió esperar a un acuerdo político para ser aprobada. Entonces, ¿para qué nos engañamos? Si no media la preeminencia suficiente para imponer la voluntad al otro bloque.

De hecho, advierto que los problemas de conducción política se están agravando. En este momento, el proyecto sobre el ingreso mínimo carece de propuesta. La Cámara de Diputados lo rechazó en general y el Senado tuvo que habilitarlo para que regresara a la otra rama del Congreso, la cual, hoy en la tarde, ha desechado el artículo que establece la cantidad de 193 mil pesos. O sea, la iniciativa volverá a esta Corporación y sobre nosotros va a recaer el cien por ciento de la responsabilidad.

Deseo manifestarle al Ejecutivo por su intermedio, señor Presidente, dado que se encuentra en la Sala el Ministro señor Larroulet, que se dé un tiempo, que piense más en lo que está haciendo.

Un colega de las filas oficialistas me consultó por qué no se da cuenta del oficio que llegó de la Cámara de Diputados, para acelerar el trámite. Quisiera sugerirles a los Senadores de esas bancadas que no se apresuraran; que meditasen en lo que está ocurriendo. La cuestión va más allá del juego entre Gobierno y Oposición. No dejen caer sobre el Senado el cien por ciento de la responsabilidad sin antes considerar lo que harán. Les ruego no forzar el trámite del proyecto sobre el ingreso mínimo ahora que se cayó en particular en la otra rama del Congreso. Una coalición de Gobierno responsable se daría un espacio de tiempo.

Porque está claro que los 193 mil pesos no dan el ancho. Entonces, la ecuación resulta bastante simple: “Como la iniciativa exclusiva le corresponde al Presidente de la República, si no me aprueban la cantidad pueden rechazarla, para que se quede en cero”. De ese modo, se puede seguir desgastando el sistema político y continuar con un ejercicio de “suma cero” en el que el Gobierno y la Oposición se desgastan y los problemas del país no se solucionan. Observo que jugar al equilibrio al borde del abismo, a que “o me aceptan lo que impongo, por ser mía la iniciativa exclusiva, o no hay ley”, está conduciendo al sistema político a una situación francamente delicada.

¡Estimados amigos, esta es una práctica catastrófica!

Por su intermedio, señor Presidente, le solicito sinceramente al Ministro señor Larroulet, en la presente sesión pública, que el Ejecutivo formule una nueva proposición. ¡No le impongamos al Congreso Nacional un resultado de “suma cero”, en el que todos pierden y, al final, el sistema democrático se corroe!

Esta no es la controversia del Ejecutivo con el señor Carlos Larraín, Presidente de Renova-

ción Nacional, sino el problema de que en el Congreso no hay votos suficientes para aprobar la cantidad de 193 mil pesos.

Entonces, en una posición de realismo mínimo, le pido al Ejecutivo que se dé el tiempo necesario para realizar las consultas de rigor y encontrar la posibilidad de un acuerdo. De lo contrario, todos pierden.

Insisto en mi idea inicial, señor Presidente: no podemos rechazar un proyecto que otorga mayores recursos para educación. Pero ello no constituye un cambio estructural. La mayor parte de estos dineros se fugan hacia las ceremonias de aniversario de los municipios, hacia la contratación de personas que no se justifica, hacia el encubrimiento de funcionarios de otras dependencias municipales a los que se los presenta como si trabajaran en educación.

En definitiva, son más recursos para un sistema estructuralmente agotado. Porque la municipalización es lo que ha conducido a la crisis profunda que hoy día vivimos en la educación en nuestro país.

Y los vuelvo a invitar al diálogo, con el propósito de que podamos encontrar alternativas que sí cuenten con la mayoría necesaria para hacer los cambios estructurales que están pendientes.

He dicho.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (23 votos a favor, 7 abstenciones y 1 pareo), y se fija plazo para presentar indicaciones hasta el 2 de agosto, a las 12.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larráin (don Hernán), Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Girardi, Gómez, Lagos, Letelier, Quintana, Rossi y Tuma.

No votó, por estar pareada, la señora Von Baer.

AUMENTO DE SANCIONES A VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS PARA TRANSPORTE PÚBLICO Y DE ESCOLARES

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, en materia de sanciones a vehículos impedidos de efectuar transporte público y de escolares, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y urgencia calificada de “simple”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (7815-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 36ª, en 20 de julio de 2011.

Informe de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones: sesión 30ª, en 3 de julio de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los objetivos principales de la iniciativa son incrementar el monto de las multas que se aplican a quienes prestan servicio de transporte público de pasajeros en vehículos impedidos para ello y evitar el transporte escolar informal en vehículos no habilitados. Para tales efectos, se aumentan las sanciones establecidas en la ley y se faculta a las autoridades fiscalizadoras a retirar de circulación los vehículos que presen el servicio en esas condiciones.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Chahuán, Letelier y Girardi.

El texto que se propone aprobar en general

se transcribe en el primer informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión la idea de legislar.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, muy brevemente deseo manifestar que este proyecto -lo vimos en la Comisión de Transportes- busca corregir una serie de irregularidades que se verifican en el transporte de pasajeros, en especial en el de escolares, cuando este se realiza sin los permisos de rigor y sin cumplir con las normas y exigencias correspondientes.

Estamos hablando en realidad de una parte del transporte “pirata” que se desarrolla en muchos lugares de nuestro país, ya sea en sectores urbanos o rurales. Tal actividad ilícita reemplaza, en las horas *peak* o punta, al servicio formal de transporte público.

En el caso del transporte escolar ilegal existe la complicación de que se cobra por el servicio, sin que los vehículos estén en el registro respectivo y sin cumplir todas las normas de seguridad.

Tal práctica es bastante más recurrente de lo que se piensa. Y cuando se producen accidentes por esa causa y nadie responde, entonces se genera un gran debate por la falta de fiscalización.

La iniciativa pretende aumentar fuertemente las multas para evitar que los infractores corran el riesgo de incurrir en el ilícito a sabiendas de que las sanciones son muy poco significativas. Ello, porque en los tribunales los jueces aplican la multa más baja, con lo cual no se genera ningún efecto disuasivo en los conductores. Estos saben que están cometiendo una infracción, pero actúan igual: si los sancionan, les sale barato.

Por lo tanto, pido que se apruebe el proyecto en general, tal como lo hizo la Comisión.

En el trámite siguiente presentaremos indicaciones para mejorar la fiscalización y el con-

trol de ese tipo de transporte, que son verdaderos minibuses “piratas”, sin control de ninguna índole, que colocan en riesgo la seguridad de los pasajeros, fundamentalmente la de los escolares.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, el proyecto de ley que nos ocupa, iniciado en mensaje del Poder Ejecutivo y aprobado en forma unánime en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, que presido, tiene por objeto elevar los estándares de seguridad en la operación de los vehículos de transporte remunerado de pasajeros y de escolares e incrementar las sanciones vigentes para los conductores que efectúen este tipo de servicios sin contar con las autorizaciones pertinentes o cuyos vehículos no estén inscritos en los registros que habilitan para llevar a cabo tales prestaciones a los usuarios.

Durante el debate en general, recibimos a dirigentes de varias organizaciones de transportistas, quienes estuvieron plenamente de acuerdo en aumentar las sanciones pecuniarias que actualmente se contemplan para este tipo de infracciones, de modo que se produzca una disuasión efectiva en su comisión reiterada, garantizando así la plena seguridad a las personas que hagan uso de esos vehículos. Se trata de evitar, o al menos disminuir, la existencia de los denominados “buses piratas”.

Los miembros de la Comisión plantearon diversas inquietudes -muy atendibles, por cierto-, como la relativa a la existencia de taxis colectivos que realizan transporte de escolares; lo concerniente a vehículos destinados al transporte de escolares que son contratados para viajes especiales o de carácter interprovincial, e incluso, el caso de algunos conductores que transportan escolares sin que por ello reciban una remuneración, de modo que su actividad no tendría la calidad de transporte remunerado de pasajeros.

Todos esos planteamientos deberán ser

abordados durante la discusión en particular, a fin de adoptar las medidas legislativas más adecuadas para solucionar ese tipo de situaciones.

Lo más importante es que alcanzamos un consenso en la necesidad de legislar sobre la materia, con el objeto de que haya una mayor drasticidad en la fiscalización y sanción a los conductores de vehículos que no cumplan con la obligación de inscribirse en los registros pertinentes ni cuenten con las autorizaciones correspondientes, sanciones que podrían aplicarse, incluso, a sus propietarios.

En ese contexto, pido a los colegas que demos nuestro voto favorable a esta importante iniciativa de ley que nos ha propuesto el Supremo Gobierno y que, por su loable finalidad, debe contar sin lugar a dudas con nuestro incondicional apoyo.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, como se ha dicho, este proyecto se origina en un mensaje del Ejecutivo y fue aprobado por unanimidad en la Comisión.

Su propósito es aumentar las multas a quienes presten servicios de transporte público de pasajeros en vehículos no autorizados e impedir el transporte informal de escolares. Además, se faculta a las autoridades fiscalizadoras a retirar de circulación a estos vehículos no habilitados.

Durante la discusión del proyecto, la Comisión recibió a un amplio número de representantes de organizaciones gremiales del transporte tanto colectivo como escolar.

De acuerdo con el mensaje, la intención de la iniciativa es bajar el número de accidentes de tránsito, ya que las normas especiales para el transporte de pasajeros y de escolares no son cumplidas por los vehículos clandestinos.

Según el mismo texto, desde el año 2009 se han cursado más de 2.500 infracciones por el ejercicio del servicio de transportes en vehícu-

los no habilitados a tal efecto, conforme a las disposiciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y se han retirado de circulación 1.225 vehículos, lo que da cuenta de la magnitud del problema.

Como solución, se propone establecer una multa de 3 a 15 UTM para los choferes de vehículos no habilitados para efectuar transporte de pasajeros y de escolares, y el decomiso del vehículo mientras se resuelve el proceso, con cargo al infractor por el traslado y almacenaje.

Según el Ministerio de Transportes, en la actualidad se pueden aplicar multas de hasta 10 UTM, pero en los hechos los señores jueces de policía local sancionan con multas de media UTM.

Cabe señalar que las organizaciones gremiales del sector respaldaron la iniciativa. Incluso, sugirieron aumentar las multas.

A mi juicio, este es un muy buen proyecto, que busca evitar el claudestinidad en una actividad tan importante como el transporte público, especialmente de escolares.

Voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Desea hacer uso de la palabra, Senador Coloma?

El señor COLOMA.— Solo quiero pedir que recabe la anuencia de la Sala para que la Comisión de Agricultura sesione en paralelo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Vamos a votar primero, Su Señoría. De lo contrario, nos quedaremos sin quórum.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la idea de legislar (15 votos a favor y 2 pareos) y se fija como plazo para presentar indicaciones el lunes 6 de agosto, a las 12.**

Votaron por la afirmativa la señora Pérez (doña Lily) y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Pizarro, Prokurica, Quintana, Sabag,

Tuma y Walker (don Patricio).

No votaron, por estar pareados, la señora Von Baer y el señor Novoa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Solicito la unanimidad de la Sala respecto de dos asuntos:

En primer lugar, los Senadores señores Cantero y Gómez piden tratar ahora el proyecto, signado en la tabla de hoy con el número 7, que propone denominar “Aeropuerto Andrés Sabella” al Aeropuerto Nacional Cerro Moreno, ubicado en la ciudad de Antofagasta.

En segundo término, el Senador Coloma ha solicitado que la Comisión de Agricultura pueda sesionar en forma paralela a la Sala.

El señor PIZARRO.— En ese caso, nos vamos a quedar sin quórum.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se precisa que la autorización a dicho órgano técnico para funcionar opera luego de realizar la votación de la iniciativa aludida.

El señor COLOMA.— No hay problema.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Se entiende, entonces, prorrogado el Orden del Día para tratar el proyecto ya mencionado.

El señor LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Es para referirse a la materia?

El señor LETELIER.— No, señor Presidente.

Quiero decir algo con relación a estos acuerdos que se están tomando con cierta velocidad.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LETELIER.— Entiendo que los Senadores Cantero y Gómez han pedido que veamos un proyecto que es de su autoría. No tengo dificultad en acceder a ello.

Mi duda es si se va a abordar la iniciativa signada con el numeral 2. Hubiera correspondido discutirla ahora, pero, dado que se alteró el orden,...

El señor ESCALONA (Presidente).— Es que igual no había tiempo para debatir ese proyecto, Su Señoría. Ya son las 19:30.

El señor LETELIER.— ¿Hay acuerdo para dejarlo en la tabla de la sesión de mañana?

El señor ESCALONA (Presidente).— Así se hará.

El señor LETELIER.— ¿En el primer lugar?

El señor ESCALONA (Presidente).— La Secretaría precisará ese punto para que no haya error.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, la unanimidad de los Comités acordaron en sesión de hoy -se dio cuenta de ello-, por una parte, que los dos proyectos relativos a predios rústicos quedaban en el primer y segundo lugar de la tabla de mañana, y por otra, que la iniciativa que obliga a incluir la remuneración denominada “semana corrida” dentro de la base de cálculo del feriado de los trabajadores dependientes, con informe de la Comisión de Trabajo, quedaría en tercer lugar.

El señor LETELIER.— Tal vez los colegas deseen...

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Son muchos los deseos de los señores Senadores, Su Señoría...!

En todo caso, entiendo que esos proyectos son -no quiero emplear el término que siempre alarga su discusión-...

El señor PIZARRO.— ¿De “Fácil Despacho”?

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡No quería usar la expresión, Senador Pizarro...!

Se trata de iniciativas que no ocuparán toda la sesión.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, de todas manera pido que se recabe el acuerdo para que el proyecto que figura con el número 2 en la tabla de hoy quede en el primer lugar del Orden del Día de mañana.

Correspondía haberlo debatido ahora. La idea es hacer la discusión general para que pueda seguir su trámite.

El señor NOVOA.— No, señor Presidente.

Ya hay un acuerdo unánime de los Comités al respecto.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Honorable señor Novoa no da el acuerdo.

Y le insisto, Senador Letelier: no había posibilidad de tratar la iniciativa a la que se refiere, pues ya había terminado el Orden del Día.

Solo hubo unanimidad para tratar el proyecto iniciado en moción de los colegas Cantero y Gómez.

El señor LETELIER.— Entiendo.

Estaré encantado de colaborar con los Senadores del norte.

CAMBIO DE NOMBRE DE AEROPUERTO NACIONAL CERRO MORENO POR AEROPUERTO ANDRÉS SABELLA EN ANTOFAGASTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Conforme a lo acordado recién, corresponde ocuparse del proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Cantero y Gómez, que propone denominar “Aeropuerto Andrés Sabella” al Aeropuerto Nacional Cerro Moreno, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8107-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Cantero y Gómez):

En primer trámite, sesión 83ª, en 21 de diciembre de 2011.

Informe de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 17ª, en 15 de mayo de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es cambiar el nombre

del mencionado aeropuerto para rendir homenaje a Andrés Sabella, destacado poeta antofagastino, autor de una vasta obra literaria.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología discutió el proyecto en general y en particular por tratarse de aquellos de artículo único, y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Von Baer y señores Cantero, Quintana y Navarro.

El texto que se propone aprobar se consigna en el informe del referido órgano técnico.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, seré muy breve.

En primer lugar, doy muchas gracias a la Sala por la comprensión.

La verdad es que este proyecto fue aprobado en la Comisión de Educación hace muchas semanas (meses, en realidad). Ahora solicito, en conjunto con el Honorable señor Gómez, que la Sala respalde lo propuesto de forma unánime, como lo hizo el órgano técnico.

Este es un homenaje al centenario del natalicio de Andrés Sabella, el vate del norte de Chile.

Esperamos el informe de los miembros del gobierno regional, quienes emitieron un pronunciamiento favorable luego de debatir la iniciativa.

Mirados los antecedentes, la Comisión aprobó el proyecto por unanimidad, razón por la cual pedimos a la Sala que le brinde su apoyo en homenaje al centenario del natalicio del gran poeta Andrés Sabella.

He dicho.

El señor GÓMEZ.— Suscribo todo lo que dijo el Honorable señor Cantero.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, quiero argumentar brevemente en la misma línea del Honorable señor Cantero, autor de la

moción junto al Senador señor Gómez.

Lo más valorable ha sido el ejercicio de consultar al gobierno regional. Eso es bastante inédito; no se había hecho antes. Se generó un debate muy interesante en la Región de Antofagasta.

Quiero dejar planteado ese punto porque, probablemente, van a venir otros casos similares.

Por supuesto, los méritos del poeta Andrés Sabella hablan por sí mismos en la Región.

No es menor el hecho de que los aeropuertos son la puerta de entrada y la cara hacia el mundo. Por tanto, la identidad y los nombres de ellos son algo sumamente relevante. Lo digo a propósito de un debate que se halla bastante clausurado, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado: el de poner el nombre de Pablo Neruda al Aeropuerto Internacional de Santiago. Espero que en algún momento se retome esa discusión para hacer justicia también a nuestro Premio Nobel de Literatura.

Ojalá el Senado dé sus votos para una iniciativa de esa naturaleza.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (15 votos a favor y un pareo), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa la señora Pérez (doña Lily) y los señores Cantero, Chahuán, Escalona, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín (don Hernán), Letelier, Pizarro, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma y Walker (don Patricio).

No votó, por estar pareado, el señor No-voa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Felicitamos a los Senadores Cantero y Gómez por el avance de su iniciativa.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON EL LITIO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Girardi, señora Rincón y señores Cantero y Rossi, sobre el litio.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1472-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 16ª, en 9 de mayo de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El propósito de la iniciativa es solicitar al Presidente de la República lo siguiente:

1.— No innovar en el anuncio que hiciera el Gobierno en cuanto a proceder a la licitación de contratos de explotación de litio por la vía administrativa.

2.— Incorporar a la industria nacional a la cadena de valor.

3.— Disponer que se revisen los acuerdos y contratos originales que fueron suscritos entre el Estado y las concesionarias en los que se estipulaba la creación del Instituto del Litio, así como examinar el uso y destino que se ha dado al *royalty* pagado a CORFO por las empresas concesionarias.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Secretario constata que no hay quórum de votación en la Sala.

En consecuencia, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío anunció el señor Presidente son los siguientes:

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Educación, solicitándole resolver acerca de **MODIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA POSTULACIÓN A BECA AYSÉN**. Y a los señores Ministro de Educación y Director Nacional de JUNAEB, pidiéndoles dar pronta solución a **ACCESO A INTERNET PARA CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA “YO ELIJO MI PC” EN ESCUELA DE CALETA ANDRADE, COMUNA DE AYSÉN**.

Del señor KUSCHEL:

A la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, para que informe sobre **SOLICITUDES EXISTENTES Y APROBADAS EN COMUNAS DE DÉCIMA REGIÓN EN MATERIA DE BONO POR HIJO Y BONO BODAS DE ORO**. Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole **REVISIÓN DE DECISIÓN DE CONSTRUIR PUENTE EN PORTALES (comuna de Osorno)**; planteándole que reconsidere la **CONVENIENCIA DE REPOSICIÓN DE RAMPA DE LA VILLA (isla Quenac, comuna de Quinchao)**, y requiriéndole informar en cuanto a **AVANCE EN RAMPA DE CAPILLA ANTIGUA (isla Quenac)**. A los señores Ministros de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitar **EJECUCIÓN DE PROYECTO DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA EN COMUNA DE MAULLÍN**. Al señor Ministro de Salud, para que informe sobre **FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE ESPECIALIDADES EN HOSPITAL DE CALBUCO Y AVANCE DE PROYECTOS DE BICENTENARIO EN COMUNAS DE DÉCIMA REGIÓN**. Y al señor Presidente de BancoEstado, pidiéndole antecedentes en lo referente a estado de avance de **SEGUROS DE VIDA PARA PESCADORES ARTESANALES DE REGIÓN DE LOS LAGOS**.

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro de Obras Públicas, requiriéndole estudio para **INSTALACIÓN DE PASARELA PEATONAL DE EMERGENCIA EN SECTOR ALONSO DE RIVERA, COMUNA DE CONCEPCIÓN (Región del Biobío)**, y recabándole información relativa a **PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARA TRAMO DESDE ÑIPAS, COMUNA DE RÁNQUIL, A COMUNA DE COELEMU**. Al señor Ministro de Salud, con el objeto de solicitarle copia de **SUMARIO 474-36-2011 Y DE RESOLUCIÓN EXENTA 4435, DE SEREMI DE ANTOFAGASTA, EN RELACIÓN CON MUERTE DE SEIS TRABAJADORES**. Al señor Subsecretario de Pesca, para que remita información concerniente a **SISTEMA GUBERNAMENTAL DE SEGUROS DE VIDA PARA PESCADORES ARTESANALES**. Al señor Intendente del Biobío, demandándole antecedentes acerca de **PROYECTO DE CONSEJO REGIONAL PARA PASARELA EN SECTOR ALONSO DE RIVERA (CERRO LA PÓLVORA), EN CONCEPCIÓN**. Al señor Alcalde de Ránquil, solicitándole datos sobre **FISCALIZACIONES TÉCNICAS A PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS ENTRE PUENTE AMARILLO Y COELEMU POR EMPRESA CFI NUEVA ALDEA**. Y a la señora Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, pidiéndole información acerca de **METODOLOGÍA PARA CÁLCULO DE NÚMERO DE FALLECIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.

—Se levantó la sesión a las 19:36.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

